



**Del protogótico en Asturias :
La capilla de Los Alas**

Francisco De Caso



PRINCIPADO DE ASTURIAS

**CONSEJERIA DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**

*Colección Guías del
Patrimonio Histórico
Asturiano*

- º 1. *Guía Básica de
Monumentos Asturianos*
Florencio Cobo, Miguel
Cores, Matilde Zarracina
- º 2. *Santa María del Naranco y
San Miguel de Lillo*
Juana Gil López, Fernando
Marín Valdés
- º 3. *Santa Cristina de Lena*
M^ª Soledad Alvarez Martínez
- º 4. *San Julián de los Prados o el
discurso de las dos ciudades*
Fernando A. Marín
Juana Gil López

**Del protogótico en Asturias :
La capilla de Los Alas**



PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERIA DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES

Del protogótico en Asturias : La capilla de Los Alas

Francisco De Caso

Servicio
Publicaciones

Colección GUÍAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
ASTURIANO
Número 5

La presente guía se publica como resultado de los acuerdos Iglesia–Principado de Asturias sobre asuntos culturales, a través de la Comisión Mixta, integrada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Comisión Diocesana del Patrimonio Cultural de la Iglesia.

Foto de la cubierta: Portada de la Capilla de los Alas.

Maqueta de la colección: Tomás Hermosa.

Fotografías: Alejandro F. Braña: cubierta y páginas 12, 13, 15,
31, 35, 40, 42, 45 y 48.

Archivo Mas: páginas 32, 43 y 52.

Dibujos: Manuel García García en páginas 20, 28 y 41.

Promueve: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Edita: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.

Imprime: LIDERGRAF – GIJÓN

ISBN: 84-7847-030-1

Depósito Legal: AS/131-91

DEL PROTOGÓTICO EN ASTURIAS: LA CAPILLA DE LOS ALAS

1. CONTEXTO HISTÓRICO

La capilla funeraria de la familia de Las Alas, sobre cuya cronología haremos en su momento cuantas precisiones sean posibles, fue construida en la primera mitad del siglo XIII. Aunque es cierto que por esas fechas, y tras la unificación de León y Castilla, «la personalidad política de Asturias ya a quedar en cierto modo subsumida en la del renio leonés» (1), también lo es que esta integración no significa una disolución, y que los asturianos, perfectamente diferenciados como tales, se vinculan a la Corona a través de distintos cauces. Así, en el terreno militar, acuden a las Navas de Tolosa, y no dejan de participar en las campañas que Fernando III conduce por Andalucía. Acercándonos a la parcela que nos interesa, es bien conocida, sobre todo por su plasmación heráldica, la legendaria acción de Nuño Pérez de Avilés y su sobrino Rui Pérez de Avilés en la conquista de Sevilla (2). Tampoco se ignora la concurrencia de asturianos a las Cortes, seguramente ya antes de mediar el siglo XIII, aunque en este caso la representación avilesina, Juan Nicolás y Alfonso Yañez, no pueda documentarse hasta 1305 (3).

Pero el hecho más trascendente de este siglo es, sin duda, el repoblador, que al amparo de cartas y privilegios, hará surgir toda una serie de núcleos, tanto en la costa (Llanes, Gijón, Lluvia...) como en el interior (Siero, Grado, Salas...). Cuando estas villas comiencen a serlo (todas salvo Llanes en la segunda mitad del siglo), acaso no abriguen la ambición de alcanzar Oviedo, pero sí la de parecerse y aún rivalizar con Avilés.

Confirmado en 1155 por Alfonso VII el fuero que le había concedido Alfonso VI, es aproximadamente a partir de esa fecha cuando la ciudad va a ir viendo como se incrementa el beneficio derivado de su posición marítima, determinante básico de su desarrollo, hasta el punto de que «se podría afirmar que todo o casi todo lo que fue Avilés se lo debió a su puerto» (4). Es bien sabido que en este tráfico la sal ocupa un



Fig. 1. Portada de la capilla de los Alas, según un grabado de F. J. Parcerisa.

lugar prioritario (5). Precisamente de la primera mitad del siglo XIII, época en la que se centra nuestro estudio, datan las primeras referencias documentales a la sal avilesina, tal como se desprende de las concesiones hechas en 1220, 1222, 1225, 1231 por Alfonso IX y Fernando III (6). También de la actividad pesquera de estos momentos hay testimonios, referidos primero a labores de bajura (7), que mediado el siglo se acompañarán de las de altura (8). Sal y pescado serán además la base de la industria salazonera regional. A ello hay que unir el peso que en esta época tienen las importaciones rochelenses de

vinos y textiles, con todo lo cual Avilés adquiere el rango de cabeza de una ruta mercantil cuya proyección llega a los mercados de la Meseta (9).

Pero de todo el *hinterland* del puerto avilesino, el punto de mayor interés era la próspera ciudad de Oviedo, con quien se anuda una estrecha relación no exenta de fricciones, de las que son casi siempre protagonistas los mercaderes, tratando unos de sacar ventaja de su posición y condición de receptores, y los capitalinos de ejercer el derecho de libre introducción de productos por el que consideran «su» puerto (10). De todos modos, estos acontecimientos nunca ensombrecieron el interés común, y ante circunstancias adversas, como las que se perfilaron en 1282 con la rebelión del infante D. Sancho contra el rey Sabio, no dudaron en contraer un solidario compromiso para acrecentar «paz y amistad» entre ambas (11).

Con este patrimonio entra Avilés en el siglo XIV, en el que, a pesar de todos los vientos, logrará mantener un tono de actividad que le garantizará una posición destacada respecto a las demás poblaciones de la costa asturiana.

2. CONTEXTO ARTÍSTICO

Son varias las coordenadas que delimitan el espacio de realizaciones artísticas en el que se inscribe la capilla de Santa María de Las Alas. La primera de todas es sin duda la *románica*. La apertura en 1075 del Arca Santa, con todo lo que supondrá para Oviedo y su inserción en la ruta jacobea, es el acontecimiento que tradicionalmente se viene considerando como punto de partida del resurgimiento artístico de la región (12).

De todos modos, y aún cuando desde el siglo XI la Cámara Santa se convierta «en el lugar de peregrinación más visitado de la Península después de Santiago» (13), los frutos de esa conexión a cauces culturales más amplios tardarán en llegar. Con excepciones de cronología discutida (S. Pedro de Teverga y la torre románica de la Catedral), es necesario esperar a la segunda mitad del siglo XII para encontrar realizaciones románicas de interés, coincidiendo esta *fase preclásica* asturiana con lo que en otras regiones es «una explosión popular del

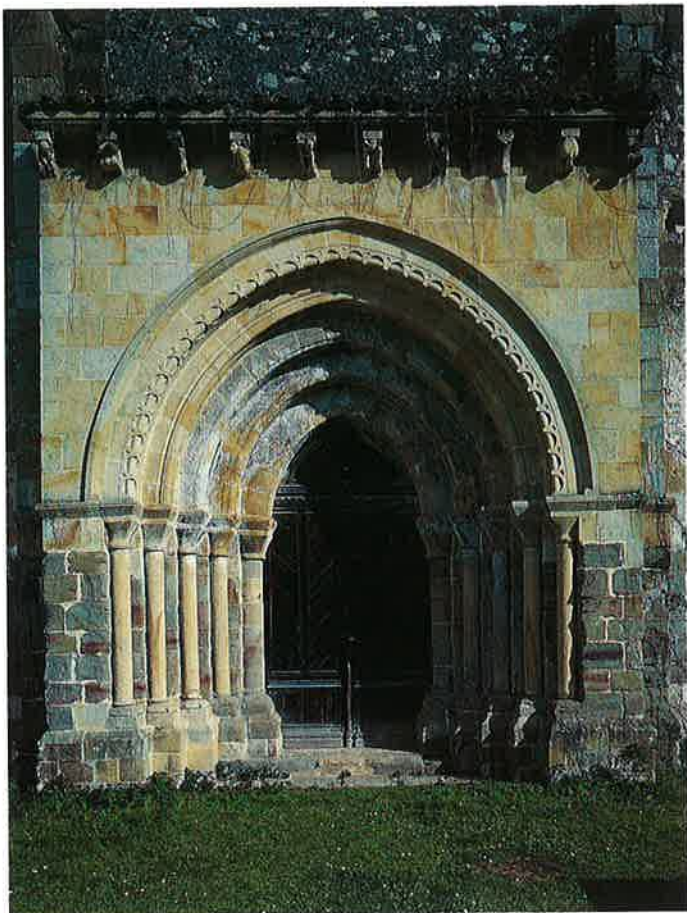


Fig. 2. San Antolín de Bedón. Llanes.

arte románico como nunca hasta entonces se había presenciado» (14). Se llega así al siglo XIII y a la *fase clásica* del estilo, que más allá del primer cuarto de la centuria dará paso a la etapa *barroca* del mismo (15). Por tanto, el primer punto de referencia para los años que rodean la construcción de la capilla de los Alas no es el de un románico de inercia, sino el de un románico con la suficiente vitalidad como para experimentar una evolución, y con arraigo sobrado para penetrar en el siglo XIV.

En segundo lugar, los años cruciales que van de 1170 a 1225 son testigos de la erección de construcciones a las que,

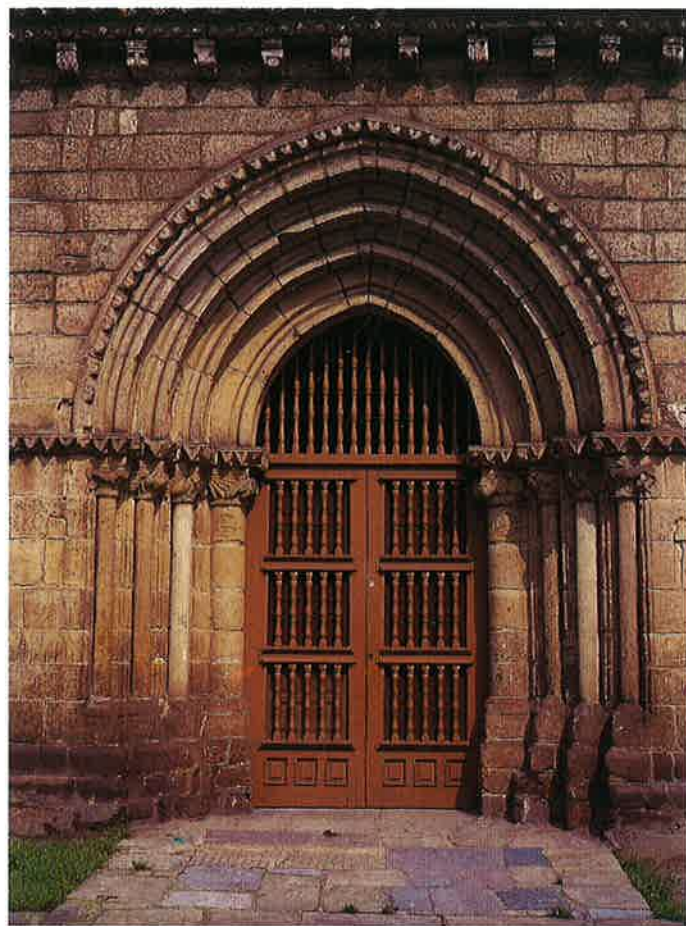


Fig. 3. Portada principal de Santo Tomás de Sabugo. Avilés.

por la originalidad de sus aportaciones y la trascendencia de las mismas, es preciso rescatar de una clasificación general de lo románico. Nos estamos refiriendo a *los monasterios cistercienses*, que constituyen «uno de los grupos más característicos donde se concretan e inician las formas protogóticas» (16). De las varias fundaciones que se realizaron en Asturias antes de 1200, y además del rehecho templo de Santa María de Obona (s. XIII), han llegado hasta nosotros San Antolín de Bedón (Llanes) y Santa María de Valdediós, procedente la primera del último cuarto del siglo XII (17) y edificada la segunda entre 1218 y 1225 (18). Partiendo de plantas en las que se mantiene la tradición benedictina, ambas construcciones intro-

ducen novedades fundamentales que implican una superación de los hábitos constructivos anteriores, mereciendo como puede suponerse una especial mención, el emblemático recurso al arco apuntado y a la ojiva de gruesos y escasamente moldurados nervios.

Inmediata va a ser su influencia sobre el románico regional, cosa lógica si se tiene en cuenta que la irrupción cisterciense se produce en una fase de gran actividad constructiva, por lo que sus innovaciones deben ser consideradas como elementos catalizadores de la evolución. Precisamente en esa fructífera etapa, sin entrar ahora en consideraciones de estilo, se levanta la capilla de la familia de Las Alas, cuyas obras se desarrollan en el segundo cuarto del siglo XIII.

La última línea del triángulo de contextualización artística que hemos venido trazando en torno a ese edificio tiene, por cierto, mucho que ver con la influencia cisterciense que acabamos de indicar. La adopción, en mayor o menor grado, de soluciones técnicas y estéticas con esa procedencia monástica va a manifestarse en no pocos templos, los cuales, «si bien son estrictamente románicos por su concepción originaria, es evidente que en buena medida deben ser considerados como integrantes de un capítulo importante del protogótico» (19). Surgen así las *iglesias románicas con elementos protogóticos*, con la peculiaridad, para el caso asturiano, de que «lo que en otras regiones es una realidad en el último tercio del siglo XII, en la nuestra no se hace patente más que a lo largo del siglo XIII» (20). Aunque no faltan ejemplos rurales, las mejores muestras están en relación con las áreas favorecidas por la política de poblamiento ya señalada, o con un asentamiento urbano consolidado, caso de Avilés. Iglesias parroquiales, como Santo Tomás de Sabugo y Santa María de la Oliva, o vinculadas a la orden franciscana, con San Francisco de Tineo, combinan la tradición románica con portadas, arcos, bóvedas, determinados vanos e incluso decoración escultórica, de naturaliza protogótica.

De este modo se jalona el camino que conduce a la recepción, al filo del siglo XIV, de las formas del *gótico clásico*, de procedencia foránea y, de momento, de exclusiva implantación capitalina (21). A pesar de lo revolucionario de la novedad y



Fig. 4. Santa María de la Oliva. Villaviciosa.

de la teórica importancia de la obra catedralicia, en la región «seguirán registrándose ejemplos de románico arcaizante en regresión y de nuevos ensayos protogóticos» (22). Y mientras tanto, en 1226 habían dado comienzo las obras de la catedral de Toledo, a mediados del siglo las de León y en 1260 se consagraba la de Burgos.

Clasificadas las corrientes artísticas que definen el momento en el que se sitúa el edificio objeto de nuestro estudio, es obligado indicar cómo se manifiestan en el entorno inmediato de ubicación de la capilla. En este sentido, en la comarca avilesina se puede hacer una diferenciación bas-

tante clara entre iglesias románicas e iglesias con elementos protogóticos.

En el primer grupo, del que no se conservan construcciones completas sino restos de estructuras, se incluirían San Nicolás de Bari (la portada), Santa María Magdalena de los Corros (la portada y el arco de triunfo), y las triples arcadas de Santa María de Raíces y del claustro de San Francisco. Su cronología se ha fijado en los últimos años del siglo XII y primeros del siglo XIII, «correspondiéndose con la fase de plenitud y esplendor del románico en Asturias y con la incorporación de los modelos del románico internacional» (23).

Del segundo grupo formarían parte la iglesia de Santo Tomás de Sabugo y la tantas veces reformada de San Francisco, con su portada como elemento más significativo y menos dudoso. El único documento de que se dispone para fechar por aproximación la parroquia de Sabugo, es un pergamino conservado en la catedral de Oviedo. Se recoge en él un acuerdo realizado, en presencia del deán don Ordoño, entre el maestrescuela de San Salvador de Oviedo, Diego Johaniz, y los feligreses de Santo Tomás, para efectuar la provisión de capellanía, asunto siempre espinoso por el pulso de competencias que solía establecerse al respecto. El documento es de enero de 1254, lo que permite conjeturar acerca de que la obra estuviese recién acabada o próxima a concluirse (24). Respecto a San Francisco, la llegada de la orden a la villa se produce entre 1267 y 1274, y es con los frailes de Asís con los que hay que relacionar las estructuras protogóticas de la iglesia (25). En Asturias, y a diferencia de lo que sucede en otras regiones, como Cataluña o la cercana Galicia, los franciscanos no tienen nada que ver con la implantación de las formas góticas y sí con la difusión de las protogóticas, de lo que Avilés y Tineo son ejemplos. La primera construcción gótica franciscana es la desaparecida iglesia de Oviedo, cuya cronología, al menos por los datos de que hoy disponemos, nos introduce en el siglo XIV (26).

De acuerdo con este panorama cronológico y estilístico y por la simple orientación de fecha (primera mitad del siglo XIII) que hemos dado para la capilla de los Alas, la posición que ésta podría pasar a ocupar resulta de lo más sugerente.

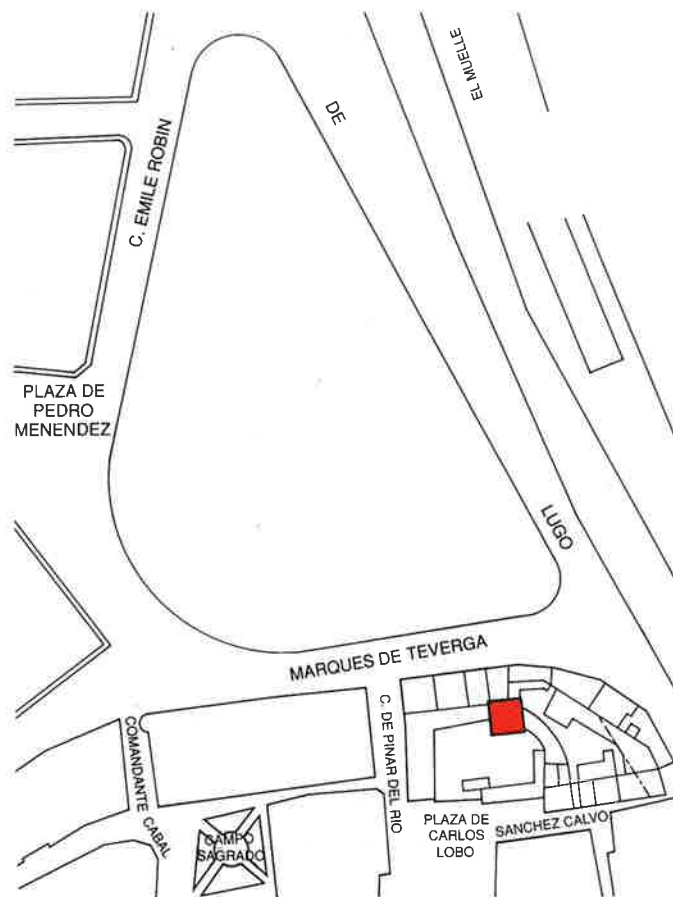


Fig. 5. Situación de la capilla de los Alas.

3. EMPLAZAMIENTO DE LA CAPILLA

La repetición rutinaria de que la capilla está situada en el antiguo cementerio de San Nicolás, no por ser cierta deja de estar cargada de una dosis de imprecisión o, si se prefiere, de olvido de una serie de aspectos a nuestro modo de ver interesantes. Para cualquier construcción, por vulgar que sea, la ubicación es un elemento básico. Pero si lo que tenemos ante nosotros es un edificio religioso, con una finalidad funeraria, realizado en la Edad Media y en una ciudad que intentaba llegar a serlo, entonces la cuestión del emplazamiento no puede salvarse de una manera tan simple.

En primer lugar, el monumento es receptor de un conjunto de circunstancias de entorno generadas por su inmediato punto de referencia, la iglesia de San Nicolás de Bari, que los avilesinos levantaron casi un siglo antes que la muralla. La elección del santo no fue casual en ningún sentido. Aunque de origen oriental, el culto y las reliquias de San Nicolás fueron trasladadas al Sur de Italia, desde donde su popularidad se difundió por buena parte del continente, llegando a la fachada atlántica. En la costa francesa, tan vinculada a nuestro puerto, fueron muchos los lugares, Nantes entre ellos, que le dedicaron iglesias, resultando muy significativo el que una de las dos torres que presidían el puerto de la Rochela fuese conocida, precisamente, como torre de San Nicolás. Era, ante todo, el patrono de los marineros, pero también de multitud de oficios relacionados con la actividad portuaria y urbana, desde estibadores a toneleros, desde carpinteros navales a prestamistas, reuniendo pues bajo su protección prácticamente todo el quehacer de la ciudadanía, que bullía en su actividad más que en ninguna otra parte, en los espacios inmediatos a la propia iglesia.

Además, ésta era, lo sería durante toda la Edad Media, el centro de la vida política, en el sentido más literal y clásico de la expresión. Amparado por los muros del templo o fuera de él, en el contiguo solar del sagrado o cementerio, desarrolló su vida el Concejo abierto, «según uso y costumbre que dura hasta el siglo XVI, en que se alternan con las casas del Ayuntamiento» (27). Pero aún en 1712, pese a que ya se disponía del nuevo Palacio Consistorial, constatan las actas la celebración de Concejo abierto en «el sagrado o cementerio de San Nicolás» (28).

Pues bien, es en este espacio cultural, social y político, absolutamente ausente de la rutinaria definición que al principio criticábamos, donde la familia de Las Alas, o sólo «los Alas» si usamos la común y comprensible simplificación, edifican su capilla, a la que, por cierto, la documentación del siglo XIII no da nombre alguno. En cambio, la del XVIII sí la llama de Santa María, pero no sería extraño que hubiese sido así desde el principio, dado el fervor mariano del bajo medievo y del que, en contra de otras opiniones, son rotundos defensores y propagadores los hombres del Císter, por esas fechas bien asentados en Asturias.

Compartía por tanto el edificio un emplazamiento privilegiado con San Nicolás, de quien lo separaba una distancia que han disimulado posteriores añadidos de la iglesia. Frente a su puerta pasaba el camino procedente de Oviedo, después de haber sido durante unos doscientos metros calle Mayor, y antes de descender hacia el muelle para dirigirse hacia el arrabal de Sabugo, paso este último franqueado por un puente documentado ya en 1232 (29); también ante ella se cruzaba con esta ruta la que, descendiendo de la Cabruñana, iba a parar a un seguro predecesor del que desde el siglo XV, por lo menos, se llamó puente de los Pilares, que atravesaba la ría alcanzando el camino del Este.

Y si cara al interior la capilla y la parroquial copresidían las labores urbanas, otro tanto sucedía cara al mar. En una ciudad que aún no tenía murallas, cuantos ascendían por la ría veían pronto el monumento funerario de los Alas, que con su sobria pero sólida presencia dejaba bien claro que aún cuando «la villa del Rei non pot haver vasallo si non el Rei» (30), también aquí, como en todas partes, había vasallos y vasallos.

4. DOCUMENTACIÓN Y CRONOLOGÍA

Fue José María Quadrado, en 1855, el primero en establecer una cronología precisa del monumento, tomando para ello como referencia el testamento de don Pedro Juan, considerado como fundador de la casa de Las Alas. Quadrado afirma haber visto «copia de este documento, fechado en Avilés a 6 de Septiembre, era de 1384 (1346 de C.)», en el que el citado don Pedro Juan alude a «la mía capilla que yo mandé facer cerca del cimenterio de San Nicolás» (31).

A partir de este momento la fecha de 1346 fue considerada como válida por completo. Por una parte era evidente que Quadrado no hablaba de oídas ni especulaba, sino que incluso transcribía una líneas del documento en el que se basaba. Por otra, no era necesario forzamiento alguno para hacer coincidir cronología y estilo, siempre y cuando que se admitiese como válido y aplicable al caso el tan traído y llevado retraso crónico de muchas de nuestras manifestaciones artísticas. En 1346, la única obra gótica de Asturias completamente acabada era la sala capitular de la catedral de San Salvador; resultaban por tanto comprensibles los signos de

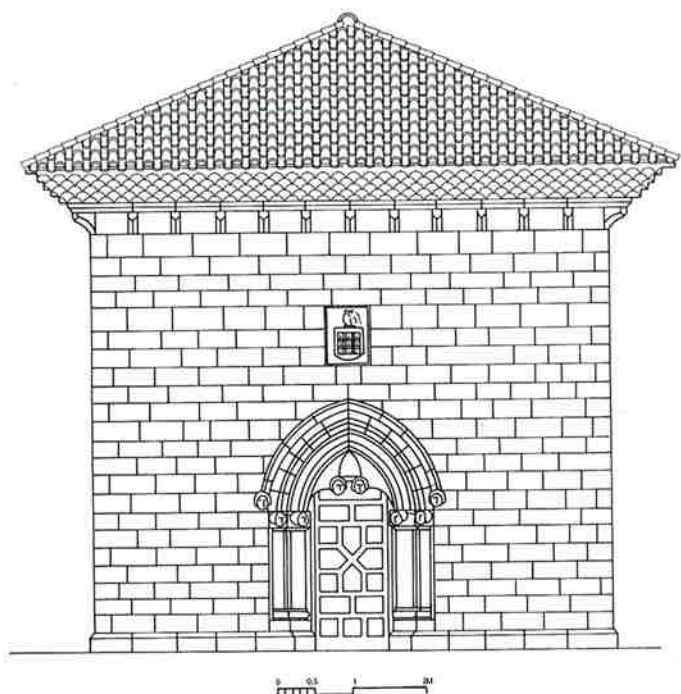


Fig. 6. Capilla de los Alas. Alzado Oeste.

arcaísmo de la capilla avilesina, inserta en el contexto de un románico con tardío desarrollo y que aún daría frutos en el siglo XIV.

Sin embargo, los documentos que a continuación vamos a manejar hacen variar estos planteamientos. Como enseguida veremos, se altera en primer lugar, y de un modo muy notable, la cronología del edificio. Inmediatamente, y como consecuencia de lo anterior, la explicación de su estructura y rasgos formales ha de hacerse desde otra óptica; y por último, la obra debe ser insertada en un punto distinto de la secuencia de realizaciones arquitectónicas, con todas las implicaciones que ello pueda tener.

Procede la documentación que aportemos del Archivo de la Casa de Carreño, y en ella podemos distinguir dos series de testimonios. En primer lugar están los que tratan directamente de la capilla, de su fundación, dotación, etc., y que, sin ningún otro concurso, resultan esclarecedores de asuntos básicos relacionados con el edificio, como es, ante todo, el de la cronología. El segundo bloque podríamos denominarlo de corroboración, en cuanto que, aunque sea de modo indirecto, viene a confirmar conclusiones, siempre fundamentales, extraídas de los anteriores (32).

Componen la primera serie dos documentos, uno de 1650 y otro de 1683, tratándose en ambos casos de testimonios notariales, condición jurídica imprescindible dado que tales testimonios tienen como base la inclusión de un documento medieval, sobre cuya autenticidad y legitimización se fundamentan las aspiraciones de los peticionarios de las copias. Y ese documento medieval no es otro que el testamento de don Pedro Juan.

El texto de 1650 lleva como título «*Cláusulas del testamento y fundación de la capilla de Las Alas, que fundó don Pedro las Alas*» (33). La copia de 1683 fue encargada, «*para presentar donde convenga*», por don Pedro Alvarez de Las Alas, «*rejidor desta villa y subcesor en los bienes y mayorazgo de Don Pedro Juan de Las Alas*» (34). El análisis pormenorizado de ambos documentos dilataría en exceso estas páginas. Por eso vamos a centrarnos ahora en los aspectos que más nos importan (35).

En primer lugar, los dos textos confirman la identidad de don Pedro Juan como fundador y promotor de la obra («*la mía capilla que yo mandé hacer...*»). Inmediatamente, al aludir a la «*sepultura que yo en ella tengo fecha cabo la de Sancha Pérez, que fue mía muller*», se aclara que en el momento de testar la construcción ya estaba acabada, es posible incluso que desde hacía algún tiempo. La clave, pues, es fijar la fecha del testamento. En este sentido, el testimonio notarial de 1650 habla de la «*hera de mil y ducientos y ochenta y quatro años*», y el de 1683, más preciso, hace constar que «*esta carta testamento... fue fecha en Avilés a seis días de el mes de septiembre, hera de mill y ducientos y ochenta y quatro años*», lo que nos remite siempre al año 1246. Además, el guarismo de la era de 1284 figura en la parte superior izquierda del encabezamiento de la copia de 1683.

Resulta así que la datación consignada por ambos documentos, el año 1246, es exactamente un siglo anterior a la propuesta por Quadrado y aceptada hasta ahora sin discusión. Pero a la doble aportación de los testimonios notariales hay que unir, además, un segundo bloque de documentos, a los que antes nos referíamos calificándolos como de corroboración (36). Pertenecen éstos a los siglos XVII y XVIII. En ellos aparecen recopilados una serie de datos relativos a la genealogía de la familia de Las Alas, y si bien es cierto que son más prolijos al tratar de los tiempos que les son más próximos, cuando se refieren a don Pedro Juan y a su capilla, se remontan invariablemente al siglo XIII.

No cabe duda de que el año de 1246, fecha tope de conclusión de las obras del edificio, puede resultar un tanto sorprendente si partimos de lo hasta ahora aceptado y de lo que se considera como habitual en la región. Sin embargo, no parece que exista motivo alguno para dudar de la fiabilidad de las fuentes manejadas, que por otra parte son redundantes al consignar la cronología.

Las consecuencias que se derivan de la aceptación de la nueva fecha ha de suponerse que no son poco importantes, pudiendo resumirse algunas de ellas en los siguientes puntos:

1º) En el ámbito comarcal, la capilla de los Alas es la construcción religiosa más antigua tras las ya citadas realizaciones románicas de la etapa clásica de ese estilo.

2º) Dada la caracterización protogótica de la capilla, que analizaremos con detenimiento, y teniendo en cuenta las fechas propuestas para las manifestaciones protogóticas de San Francisco y Santo Tomás de Sabugo, resulta que la obra de los Alas es anterior a ellas, por lo que puede atribuírsele el papel de introductora de tales fórmulas protogóticas, en principio, en la comarca de Avilés.

3º) Dentro del ámbito regional son edificios protogóticos anteriores a la capilla de los Alas las fundaciones cistercienses de San Antolín de Bedón y Santa María de Valdediós. Pero, entre las realizaciones no monásticas, resulta muy difícil documentar una obra más antigua que la que nos ocupa. Piénsese que, en las fechas en que se construye, el románico asturiano discurre aún entre sus fases clásica y barroca y que estructuras de rasgos protogóticos de datación temprana (al menos temprana para Asturias) como son las portadas de la iglesia llanisca de

Santa María de la Asunción, se levantan bien entrado el siglo XIII, no antes de 1240, si hacemos caso de las referencias a las que normalmente se acude (37).

4º) La capilla de los Alas no constituye sólo una novedad en un medio de lenta evolución artística, sino que su presencia supone, aunque sea por poco tiempo, la sintonización de ese medio con la línea general de realizaciones arquitectónicas que se llevan a cabo en muchos lugares del territorio cristiano peninsular. La obra avilesina forma parte de ese «sin fin de iglesias» que hacen suyas la caracterización y las novedades técnicas protogóticas, y que se sitúan cronológicamente «bien a fines del siglo XII o en la primera mitad del siglo XIII» (38). El grueso de las iglesias románicas con elementos protogóticos se construyen en Asturias, precisamente, a partir de esa época: Santo Tomás de Sabugo, según indicamos, una vez doblada la mitad del siglo; la portada protogótica de San Francisco de Avilés es algo más tardía; Santa María de la Oliva, siendo optimistas, «en el reynado de don Alfonso el Sabio» (39), pero también se han dado fechas posteriores (40); San Francisco de Tineo no antes de 1300 (41)...

Aunque enseguida hemos de referirnos a otros contenidos de la documentación, señalaremos ahora que el testamento de don Pedro Juan aparece avalado por el nombre de ocho testigos, entre los que se encuentra «Juan Alfonso de so la iglesia, cantero» (42). Desde que así lo hiciera Quadrado, este nombre se ha repetido una y otra vez siempre que se piensa en una identificación del arquitecto de la capilla. Para esas fechas las identificaciones son siempre problemáticas, y en este caso, las posibilidades de acertar con el nombre propuesto muy escasas. La capilla de los Alas es obra que, por la novedad de lo que aporta al medio regional, difícilmente podría haber salido de alguien afincado en ese medio, y «so la iglesia» no parece ser expresión aplicable a un foráneo, sino más bien a un hombre de la villa, que acaso ejerció su profesión de simple cantero durante la construcción del edificio.

5. LA FAMILIA DE LAS ALAS, PROMOTORA DE LA OBRA

Ese Avilés sin murallas en el que vive don Pedro de Juan es aún un núcleo poco poblado. No podemos saber el número de habitantes, pero la documentación que existe para Oviedo en la misma época, sitúa en la capital entre 4.500 y 6.000 almas.

Nuestra villa acaso no llegase ni a la tercera parte de esta última cifra, pero entre sus moradores habría francos, e incluso gentes tal vez de origen mucho más septentrional. La base social de este grupo estaría compuesta por «hombres de pequeño estado», los de condición más modesta (herrereros, zapateros, alfayates o canteros, como «Juan Alfonso de so la iglesia»), y tras éstos, en principio al menos a no mucha distancia, negociantes de variada índole, como «Gonzalo Rodríguez, tendero», testigo del testamento citado. Ellos serían los lejanos precursores de los Juan Rol, Gonzalo Gutiérrez o Gómez Arias, burgueses de alto rango. Aparte de un reducidísimo clero, no mucho más importante tras la llegada de los franciscanos en la segunda mitad del siglo XIII, la última pieza del cuadro social, con perfiles aristocráticos, estaría bien representada por la familia de Las Alas.

Trelles Villademoros, antes de entrar en una relación de nombres y hechos, afirma que «tuvo esta familia en todos los tiempos Eroses que la ilustrassen» (43), fijando su solar primitivo en el castillo de Raíces (44). Supone Selgas que su llegada a Avilés se reprodujo en el siglo XIII (45), época en la que, según él, se habría forjado la leyenda de los orígenes familiares, vinculada, como en tantos y tantos casos, a los primeros tiempos de la reconquista (46). Prescindiendo ahora de tiempos tan remotos, lo que sí es posible es que su asentamiento en la villa se produjese incluso antes de lo que Selgas piensa, y desde luego no hay duda de que en tiempos de don Pedro Juan la familia tenía una posición muy destacada, de la que la capilla es un buen exponente. Es sabido que en Asturias eran legión los que, titulándose caballeros, no disponían sin embargo de un patrimonio superior al de los pequeños propietarios rurales. Pero, al lado de ellos, hubo otros de más desahogada posición, «y un grupo, también relativamente estimable, de familias que disfrutaban de patrimonio de cierta entidad, con torres, palacios o casas fuertes que —como la de los Valdés de San Cucao, de los Lodeña, de los Aguilar de San Jurdi de Llanes, de los Ribera de Báscones, de los Nava, y tantas otras hoy desaparecidas o arruinadas— patentizaban el orgullo de su linaje y el poder e influencia de sus dueños» (47). En este grupo se situarían los Alas.

Don Pedro Juan, al que la documentación relativa a la familia considera como el fundador de la Casa, era hijo de Juan Peláez de Las Alas y de Juana Alfonso, nieto de Alfonso

Nicolás de Las Alas y biznieto de Nicolás de Las Alas (48). Se casó don Pedro dos veces, la primera con doña Sancha Pérez y la segunda con doña Mencía González (49). De su primer matrimonio tuvo dos hijos, Fernando y Esteban, y del segundo uno, Gonzalo, si bien en el testamento se alude «*al fillo o filla que de mí nazier de la dicha Menzía González*» (50). Siguiendo la tradición, Fernando, como primogénito, recibe de su padre los símbolos que acreditan su condición de heredero de la dinastía, legándole aquél «*las armas que yo e*», así como «*la mio sortixa de oro con la piedra torquesa que yo traigo en el dedo*» (51).

Pero el signo externo más representativo era sin duda la morada familiar. A mediados del siglo XIII ningún otro edificio civil de Avilés aventajaría en presencia a la casa de los Alas, que Selgas supone de esa misma centuria (52). Sus características, marcadas por un tono militar, serían la solidez de la torre transplantada a la ciudad, el hermetismo aristocrático, que limitaba drásticamente el número de huecos a la calle, y las escasas concesiones a los detalles decorativos y de estilo, si es que, como parece lógico, se ajustaba a lo que fue habitual en la región durante todo el bajo medievo (53). Estaba situada la casa fuerte al Sur de la Iglesia de San Nicolás, bien cerca de la capilla, en el centro vital del Avilés de la época, mirando hacia la actual plaza de Carlos Lobo y vigilando el paso de la ciudad a la ría, la subida desde la ría y la ría misma (54).

Algunos autores, siguiendo a García San Miguel y equivocando la localización, han identificado este edificio con «el célebre Alcazar que coronaba murallas» (55), derribado a fines del pasado siglo, y que estaría cerca del palacio de Camposagrado. La confusión se debe a que los titulares de la fortaleza llevaban también el apellido de Las Alas, pero eran una rama separada de la de los padroneros de la capilla: eran la rama de los Alféreces Mayores. Se inicia ésta cuando María de Las Alas, hermana del padronero Rodrigo de Las Alas, se casa con Martín González de Oviedo, hijo del arcediano de Villaviciosa Lope González de Oviedo, mayorazgo y patrono de Nuestra Señora de la Merced de Raíces enterrado en la catedral de Oviedo (56), donde dotó sepultura en 1478 (57). Un hijo de ese matrimonio, Fernando, de acuerdo con una cláusula del testamento de su padre, tomó el apellido de Las Alas, eligiendo él y su esposa Catalina de Quirós como sepultura la capilla que, en la iglesia de San Nicolás se llamó de Las Alas o

de Camposagrado, y que linda con la que es objeto de nuestro estudio. Fue Martín de Las Alas, hijo de Fernando y Catalina, quien en 1558 obtuvo de Felipe II, previo pago de setecientos ducados, la dignidad hereditaria recién creada de Alférez Mayor de Avilés.

El ennoblecimiento por la fortuna no había hecho más que empezar, pero en la familia de Las Alas esta última no era nueva. Las cláusulas conocidas del testamento de don Pedro Juan no hacen la puntual relación y distribución de bienes a que este tipo de documentos nos tienen acostumbrados, y que nos permitiría saber, de un modo preciso, cuál era el patrimonio de nuestro personaje. Se indica sólo que dispuso que *«de la maior cosa a la menor, y dis de la menor asta la maior»*, se hiciese una distribución en tercios, de manera que *«los dichos Fernando y Esteban ayan todos tercios y la dicha Menzía González y sus fillos y míos el otro terzio»* (58). Sin embargo, indirectamente, juzgando por la dotación de la capilla, puede calcularse una importante fortuna. Así, sabemos que tenía propiedades en la ciudad, citándose en concreto *«una casa con su suelo y salida y soberado que está en Avilés cabe el asogue»*. Bien cerca de la villa, *«en Ribero»* y *«a parte de Sabugo»*, poseía tierras y viñas, y es seguro que estas propiedades se extendían a otros muchos lugares. De ellas, unas eran heredadas (*«... las mías binas... heredé de Sancha Juanes, mi abuela...»*), pero otras las había negociado él mismo (*«... la eredad que he en Labiana que compré... agora la trae de mi arendada y labra Fernando Alonso, escudero...»*) (59), consolidando una fortuna que seguramente por esas fechas era la más importante de Avilés. Y aparte de cualquier otra cosa, la construcción de la capilla parece la mejor prueba de ello.

La existencia en la historia del arte regional de este tipo de obras de conexión, como es la capilla de los Alas, se ha explicado no pocas veces recurriendo, sin más, a colocarles la etiqueta de excepción: Asturias, la tierra del «crónico retraso» y de la topografía invencible, se vería muy de tarde en tarde favorecida por la misma inspiración artística que las tierras situadas tras las montañas, siempre y cuando que éstas lo permitiesen. La teoría, como suele suceder siempre, es en parte válida, pero no debe hacerse del determinismo geográfico una explicación universal. Podríamos hablar de otras épocas, pero nos centraremos en los tiempos bajomedievales, que son los que ahora nos importan.

Entre los siglos XIII y XV, y refiriéndonos a la arquitectura, hay por lo menos tres momentos de ruptura del maleficio retardatario y aislacionista. El primero está representado por las realizaciones protogóticas monásticas y por la capilla de los Alas, edificada gracias al patrocinio de don Pedro Juan, y apoyadas aquéllas por el favor regio. En el tránsito del XIII al XIV quien asume el papel impulsor es la clerecía ovetense, introduciendo el gótico en Asturias y levantando la sala capitular, otro de los edificios de vinculación al contexto general, *«con unos rasgos perfectamente acordes con el momento en que surge»* (60). Y ya en el siglo XV, ahora con el personal apoyo del obispo Diego Ramírez de Guzmán, el flamígero deja en la catedral de Oviedo sus huellas con prioridad respecto a todos los grandes centros de la Corona castellana (61).

Como puede verse, la explicación de estos hechos está relacionada siempre con un determinado patrocinio. Cuando éste existe, Asturias deja de estar aislada, el dinero allana los caminos y en la región se dan obras que concuerdan con las de otros territorios o que incluso van por delante. Pero si no es así, ni en Asturias ni en ninguna parte puede pedirse a los canteros comunes que abandonen la inercia repetitiva, que sólo consigue alterar la irrupción, bien pagada, de novedades.

6. PLANTA

Describe la capilla un espacio interior perfectamente cuadrado de 5,30 m. de lado, que cierran sólidos muros cuyo grosor es de 0,75 m., salvo en el lado Oeste, o de la fachada principal, donde su potencia llega a los 0,90 m. El suelo del recinto, enlosado, está ligeramente rehundido (0,40 m.) respecto al nivel de acceso.

Queda dicho que en origen el edificio podía ser rodeado con toda libertad, situación que se vio lamentablemente alterada en dos momentos. Fue primero, en el siglo XVI, la construcción de la capilla de Camposagrado, antes de Fernando de Las Alas y Catalina de Quirós, que como extensión hacia el Norte del espacio de la vecina San Nicolás, afectó a nuestro monumento en su ángulo suroccidental. Luego, en tiempos de más difícil justificación, vinieron las aberrantes construcciones del lado opuesto, que ahogaron el edificio medieval.

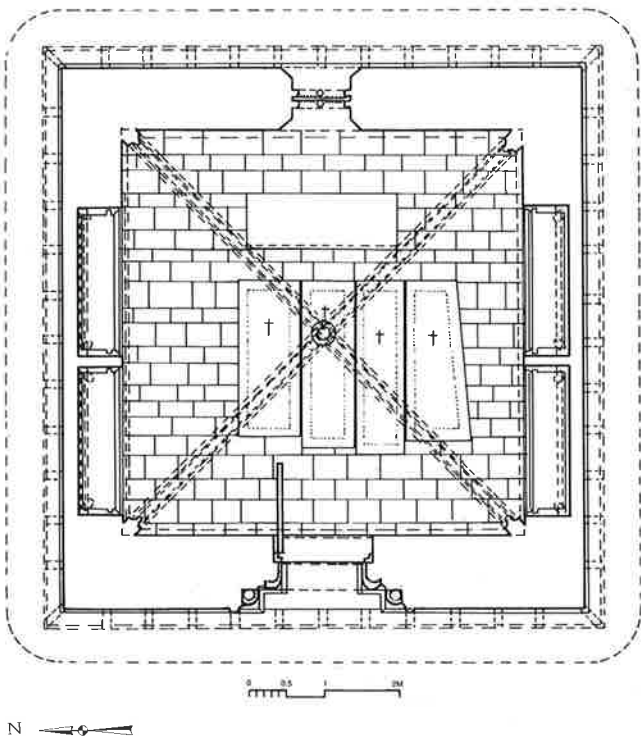


Fig. 7. Planta de la capilla.

Como la práctica totalidad de las iglesias medievales, su muro testero mira hacia el Oriente. Es claro que el cristianismo no fue impermeable a la importancia que tuvo en los últimos años del Imperio romano la teología solar, de modo que desde el siglo V se impone en los templos la orientación Oeste (fachada)-Este (ábside), que se mantendrá hasta el siglo XVII. En el siglo XII Honorio de Autún ensalza la prioridad del Oriente, «porque en Oriente surge la luz del día y Cristo es *Oriens et lux vera*» (62). La identificación del Oriente con la luz y con Cristo, y de Este con la resurrección («Yo soy la resurrección y la vida»), tenía una especial significación en un recinto funerario, condicionando como veremos la propia orientación de los sepulcros.

Pero en la capilla de los Alas hay, para su momento, mucho más de original que de común. Cuando se habla de capillas funerarias se piensa en la difusión que esta moda, de origen francés,

alcanzó a lo largo del siglo XIV. En muchísimas ocasiones fueron las surgidas a los lados de las naves laterales, entre los contrafuertes, las que albergaron los sepulcros; otras veces se adosaron a un claustro (capilla de Santa Bárbara, en el claustro de la catedral de Salamanca) y, sobre todo, al edificio principal, al templo, como sucedió con la del cardenal Gil de Albornoz en la catedral de Toledo, que hizo escuela, y que en Asturias tendría un matizado eco en la construida por el obispo don Gutierre a costa del ábside meridional de la catedral prerrománica (63). Pero «tal vez las más antiguas españolas sean las levantadas en vida del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada († 1247?) en las naves meridionales de la catedral de Toledo, entonces en construcción» (64).

Todo esto significa que, por su cronología, la capilla de los Alas se inscribe en un segmento del máximo interés, y como estructura, aún teniendo con tantas otras planta cuadrada, presenta la peculiaridad de no encontrarse materialmente articulada a otro conjunto.

Lo que sí comparte es el espíritu que anima la erección de este tipo de edificios, tengan carácter adosado o exento, y que en nuestro monumento se manifiesta con gran precocidad. Ese espíritu resume un doble sentimiento. Por una parte está el desarrollo del individualismo, que arropado por la riqueza, se convierte en vanidad, la cual hace sentir a los poderosos «la necesidad de perpetuar en una sociedad de vivos su status social privilegiado» (65). De otro lado, se halla la idea del beneficio que para el alma del difunto se deriva de la ubicación del sepulcro en un recinto sagrado, en cuanto que se considera que, de algún modo, aquélla ha de verse favorecida por cuanto de positivo tienen las celebraciones culturales, en especial la misa.

Pero en la época en que don Pedro Juan realiza su fundación, la construcción de capillas funerarias, estaba aún lejos de ser práctica habitual entre la aristocracia. Los nobles, en costumbre favorecida por los cistercienses, y aún cuando no hubiesen dejado de tener vigencia las vetustas y severas disposiciones del concilio primero de Milán (66), buscaban para el enterramiento el amparo de los claustros y el cobijo de los templos, conformándose con las galas y aparato que en el sepulcro pudiese dejar, como testimonio de su buen hacer, el escultor de turno. Por eso lo normal hubiera sido que el fundador de la Casa de Las Alas pusiese sus ojos en la iglesia de San Nicolás. Tal vez fue así, y las reticencias de un concejo temeroso de lo que pudiera derivarse de la adquisición de una posición

de marcada preeminencia en un lugar tan significativo como la parroquial, echaron atrás esas pretensiones; o acaso desde un principio su idea fue la que luego materializó la obra protogótica.

Sea cual fuere el camino seguido, lo cierto es que nos encontramos con un edificio que, desde el punto de vista de su inspiración, recoge ese espíritu ambivalente que más arriba comentábamos, y que, desde la óptica constructiva, no es uno más entre otros, sino una significativa y temprana manifestación.

7. MATERIALES

Los cuatro lienzos de pared que definen el cuerpo del edificio están compuestos por un dignísimo paramento, realizado con piedra procedente acaso de la no lejana y antigua cantera de Bustiello. Los muros se aparejan con sillares perfectamente regulares y bien labrados, que describen un correcto *opus isodomus*, aunque dado el grosor de aquéllos, entre 0,75 y 0,90 m., y siguiendo una práctica común, los paramentos de sillería ocultan un relleno de mampostería, que cuaja una cámara intermedia entre las caras vistas del muro. Aunque éste tenga que soportar mucho peso la solidez está garantizada. Piénsese que, por ejemplo, los pilares torales de la catedral de León constan de un núcleo de mampostería y un revestimiento de sillería.

Si el aparejo empleado favorece la estética del edificio y hace hoy destacar su dignidad, es indudable que este valor diferenciador lo fue mucho más en la época de construcción. Recuérdese la serie de arquitecturas románicas de la región que tienen muros de mampostería o humilde sillarejo, y que reservan la piedra labrada para los lugares preferentes o para las zonas en que la técnica constructiva lo exige. Y si esto pasaba con obras religiosas, piénsese lo que sucedería con las civiles, lo que sería el caserío avilesino del siglo XIII, al que, haciendo extensivo lo conocido de otras ciudades de la época, como Oviedo, y teniendo en cuenta su incipiente desarrollo urbano, hemos de ver integrado por viviendas de superficie bastante limitada, levantadas con simple mampuesto y el complemento de la madera (67). Sin duda habría alguna excepción, muy pocas, y la casa de los Alas sería una de ellas.

En ese contexto, y con esas escasísimas salvedades, la calidad del edificio se agiganta y se comprende mejor su significa-



Fig. 8. Fachada principal del edificio.

ción y proyección social. La capilla era y es una muestra excelente del singular espíritu de un grupo social que lleva sus afanes diferenciadores hasta sus últimas consecuencias, y que ni siquiera renuncia a levantar para la muerte la morada que, la mayoría, nunca podrá construir para la vida.

8. LA FACHADA

Es de gran sencillez, con sólo dos elementos insertados en la continuidad del muro: la portada y un escudo con las armas de la familia.



Fig. 9. Portada.

8.1. La Portada

Ocupa, casi exactamente, la sexta parte de todo el plano de la fachada. Esta proporción da idea del dominio que el muro ejerce sobre el vano y de las repercusiones estéticas que ello puede tener. Sin embargo no creemos que su elección haya sido caprichosa, ni mucho menos que la discreción en la apertura de vacíos se deba a la falta de recursos técnicos o a dudas y temores constructivos. Opinamos que sus dimensiones están pensadas en función del tipo de edificio en el que se halla. Las portadas de los templos, con un bien conocido simbolismo y un claro sentido receptor, tienen una misión de abierta comunicación,

son una directa invitación a conectar el exterior con el interior, son el nexo de una primera y única relación horizontal: «Yo soy la puerta; quien entrare por mí será salvado» (Jn 10, 9).

Pero una capilla funeraria tiene poco que ver con un templo común. Ni en lo funcional ni en lo simbólico puede la portada tener el mismo sentido. El recinto no es para los que están fuera, sino de los que están dentro. No existe relación horizontal alguna, sino proyección escatológica permanente. No hay, en fin, la necesidad de un nexo triunfal y externo, sino del recogimiento que garantice un íntimo y personalizado beneficio de las celebraciones culturales para los que allí moran.

La estructura de la portada, abierta en leve abocinamiento, es sencilla, con jambas rematadas por cuatro interesantes capiteles y doble arquivolta enmarcada por una moldura guardapolvo. Jovellanos habla de una «graciosa portadita del gusto asturiano» (68), pensando sin duda en realizaciones románicas de la provincia; y es que, ciertamente, hay en la obra elementos que evocan la tradición inmediata, junto a otros de concepción más novedosa. Pasemos a hacer el análisis de todos ellos.

Basas

Tiene la portada como fundamento de sus jambas la primera hilada de sillares, que se retraen para dibujar una planta acodillada, rasgo sin duda bien tradicional. Sobre esta base, y a la altura de la segunda hilada, se colocan los cuatro plintos, cuya arista superior perfila un fino listel, siguiendo la tendencia iniciada en la segunda mitad del siglo XII. De esta época parte también la costumbre de engrosar y aplastar ligeramente el toro inferior, como sucede en nuestro caso, bien diferenciado de los perfiles anulares que le siguen, de los que arrancan los fustes. La conexión entre el plinto y el toro la establecen garras, muy dañadas o desaparecidas.

Fustes

Los cuatro que dan cuerpo a las jambas, dos por cada lado, tienen algunas diferencias. Los dos exteriores son monolíticos y de corto radio; los interiores, más gruesos, despiezados con el muro, son en realidad una simulación realizada con los sillares, que se labran en curva hacia el exterior, mientras que desde dentro se mantienen a paño con el resto de la pared. La misma fórmula se repite en las portadas protogóticas de Santo Tomás de Sabugo y San Francisco.

Capiteles

Lo que los distingue es la utilización de un tema, el de las cabezas humanas, que se repetirá de manera obsesiva tanto en el exterior como en el interior del edificio. Se diría que en ellos vuelven a cobrar sentido las palabras de San Isidoro cuando afirma que «a los capiteles se les denomina así porque son las cabezas (*capita*) de las columnas, como si dijéramos la cabeza que se levanta sobre el cuello» (69).

En el primero de la derecha se labra una cabeza masculina, de larga y desplegada cabellera, con barba recogida en una fina mecha que cae a lo largo del cuello. La figura es casi un busto, en el que se aprecian los hombros y el arranque de los brazos, así como lo que pudiera ser un collar o el borde decorado del vestido. El estado de estas piezas impide a veces realizar todas las precisiones deseables. En el capitel contiguo, en una alternancia que se hará constante, una cabeza femenina cubierta con un tocado de dibujos en zig-zag y borde festoneado en semicírculos y puntos, tras el que se disponen tres pares de palmas. Caen sobre la frente el adorno de una cadenilla y por los lados asoma parte del cabello.

Justo en la jamba opuesta, el rostro es ahora masculino, de frente prominente, ojos almendrados y pequeñas orejas, signos de una tosquedad común a todos los demás. Los cabellos se recogen en una coleta y la barba es muy esquemática de trazo. El rostro de su pareja es el más dañado de los cuatro. De su tocado pende otra vez una cadenilla, y se envuelve de nuevo con hojas, ahora dispuestas horizontalmente. Este acompañamiento vegetal no es en absoluto extraño a las representaciones de rostros y mascarones.

Tampoco el tema en sí puede decirse que sea nuevo. Su procedencia es clásica, y las artes del prerrománico no evitaron su presencia. Recuérdese a este efecto la decoración de rostros humanos que aparece en las basas de San Miguel de Lillo conservadas en el Museo Arqueológico Provincial (70). Durante el románico los ejemplos se multiplican, pero así como es normal que en los canecillos, por obvias razones de espacio, se labre una sola cabeza, en el resto de los lugares a decorar lo más frecuente es que aparezcan varias, bien cercanas unas a otras, o bien más o menos dispersas entre otros motivos, preferentemente vegetales. En Asturias, la muestra más notable la consti-



Fig. 10. Detalle de capiteles de la portada.

tuye la portada occidental de la iglesia mayor de Llanes, con siete rostros en la jamba derecha y uno en la opuesta. Sin embargo, ya hemos dichos que hoy se admite que las obras de ese templo se iniciaron en torno a 1240, por lo que tanto la portada Oeste como la Sur, con sobrados rasgos protogóticos, son, como máximo, contemporáneas de la capilla avilesina, y la occidental incluso «puede retrotraer su cronología hasta el siglo XIV sin ningún problema» (71).

Fuera de la región, el tema de la cabeza única por capitel lo hemos localizado preferentemente en un grupo de iglesias que tienen en común su cronología avanzada (en torno a 1200 o posterior a esa fecha), y su pertenencia a un área que abarcaría el Norte de la provincia de Burgos y el territorio vasco, con alguna prolongación en Navarra. A aquella provincia corresponden la iglesia de Vallejo de Mena, donde la cabeza masculina aparece en uno de los capiteles exteriores del ábside, y la ermita de San Pantaleón de Losa, en la que los capiteles de los vanos acuden al tema en cinco ocasiones. En la provincia de Alava hay que citar la portada de Durana y la iglesia de Argandoña, con cabezas masculina y femenina en una ventana del ábside. Pero el ejemplo más notable lo hallamos en la portada meridional de Santa María de Elejalde, en Galdácano, donde el motivo se esculpe dos veces en cada jamba. Finalmente, las cabezas humanas aparecen como remate de

los baquetones de la portada en la iglesia de Santiago, en Puente la Reina (Navarra).

Sin duda la decoración del acceso a la capilla de los Alas no pasó inadvertida para los autores de las portadas protogóticas avilesinas de San Francisco y Sabugo. En esta última, en especial, no hay que olvidar el cuarto capitel de la jamba derecha, con «simétricas cabezas, toscamente esculpidas, rígidas e inmóviles» (72), y con el cabello trenzado bordeando la cara, de un modo similar al repetido una y otra vez en las figuras del exterior e interior de los Alas. Incluso hay un rostro entre palmas, otro con tocado de hojas próximo al descrito para nuestra obra, y simples hojas de labra muy semejante. Pero en ningún caso las cabezas llegan a monopolizar el capitel.

En cambio, ya en el gótico, y sin salir de Asturias, encontramos abundantes ejemplos. En los capiteles de las naves de la ya citada Santa María de la Asunción, de Llanes, hay tanto cabezas masculinas como femeninas. Y sobre todo, el claustro de la catedral de Oviedo ofrece numerosas muestras, sin contar para nada con los mascarones, dándose además la circunstancia de que, junto a rostros con el habitual sentido decorativo, existen otros cargados de contenido simbólico (73).

Arquivoltas

La doble arquivolta de la portada describe un arco apuntado, cuyos rasgos es necesario definir con exactitud para conocer su grado de adecuación a los modos constructivos del momento.

Hablando de Castilla, y en concreto del área palentina, señala Azcárate que en las últimas décadas del siglo XII caracteriza la zona «el predominio del arco apuntado muy abierto, es decir, tendiendo al equilátero que por razones constructivas se hace generalmente doblado, o sea dos arcos inscritos uno en otro. Paulatinamente —añade— se va imponiendo el arco de tercer punto, o sea, el que sitúa los puntos de arranque en su trazado, en la línea del de imposta más allá de los arranques, generalmente a un tercio de la amplitud de su luz, o sea de la distancia entre sus arranques» (74).

Este es, precisamente, el tipo de arco que se utiliza en la portada de la capilla de los Alas, llamado a veces arco ojival romano, y caracterizado por ubicar los dos centros de su traza-

do en la línea de impostas, a un tercio de su longitud. La diferencia con los primeros arcos góticos levantados en Asturias, como el de la portada del claustro catedralicio, se hace patente al analizar su geometría, ya que en estos últimos los centros se sitúan sobre las jambas, a una distancia de la línea de impostas igual a un cuarto de su luz.

Respecto a la decoración de las arquivoltas, la interior se cubre con una banda vegetal de relieve muy plano, de concepción un tanto tradicional y bastante en línea con anteriores realizaciones de la comarca. En cambio la exterior prescindirá de todo tipo de motivos, contando sólo con su molduración, en la que se suceden la sección de implantación, doble caveto y un bocel con listel de remate. Queda así establecida una fórmula que repetirán las portadas protogóticas de la villa, pero también otras realizaciones protogóticas y tardorrománicas de la provincia.

Guarnece el conjunto una moldura guardapolvo, elemento bastante habitual por cierto en las portadas cistercienses leonesas (75). Arranca de sendas cabezas, situadas a la altura de los salmeres. Una de ellas es de varón, imberbe y con melena corta; la otra de mujer, con un tocado que se despliega siguiendo la dirección de la moldura. Idéntico tipo de enmarque encontraremos en sepulcros murales del interior.

Tímpano

Del intradós de la arquivolta interior surgen sendas molduras con perfil de triángulos combados y vértice rematado, otra vez, en cabezas. La de la derecha, masculina, es de nuevo de un joven imberbe, resultando muy peculiares las formas, aparentemente aladas, que surgen de su nuca. En la de la izquierda, femenina, tales formas aparecen sólo esbozadas, lo mismo que su esquemático rostro, envuelto por un tocado de borde con labor de zig-zag y puntos, similar al que luce la mujer del segundo capitel de la jamba opuesta.

La colocación de estas molduras en el tímpano pretende dibujar una silueta de trilóbulo, que el gótico repetirá hasta la saciedad, pero que ya aparece en edificios protogóticos. Recuérdese en este sentido la portada de la iglesia del monasterio burgalés de Buguedo de Juarros, de mediados del siglo XIII, o la citada de Santa María de Elejalde, en Galdácano «obra del XIII entrado» (76), en cuya portada meridional de nuevo «el arco se quiebra en un lobulado» (77), dejando espa-

cio para colocar a un lado un ángel y al otro una Virgen, componiendo así una Anunciación. A veces, y a diferencia de los ejemplos vistos, el mismo elemento se utiliza en otra modalidad, la calada, como sucede en Santa María de la Oliva, en Villaviciosa, donde el relleno mural se ha sustituido por dos círculos, lo que configura un uso idéntico al empleado para la tracería gótica.

Digamos finalmente que la cara interna de la portada no tiene nada que ver con el exterior. Completamente a paño con el muro y sin decoración, su cierre superior es, además, angular, solución que vemos repetida en la portada principal de Santo Tomás de Sabugo.

8.2. Decoración heráldica

El escudo situado sobre el acceso es el único ornamento de la fachada. Desde luego, no es contemporáneo de la capilla, y por su timbre y guarnición pudiera pertenecer al siglo XVII. Aunque existen distintas versiones heráldicas de las armas de la familia de Las Alas, la correspondiente a esta pieza sería la siguiente: En campo de gules, un castillo de oro con tres torres sobre terraza de sinople por la que corre un río. A la puerta del castillo un hombre armado, y en los costados de las torrecillas laterales sendas alas de oro (78).

La familia de Las Alas, que tiene en don Pedro Juan el fundador de la Casa, fue sin duda la de más tradición de cuantas habitaron la villa y, durante mucho tiempo, también la más poderosa, posición que logró mantener con el respaldo de una importante fortuna. El testamento del constructor de la capilla contiene pruebas suficientes de su boyante situación económica, que sus sucesores cultivarían, sin desdeñar para ello los beneficios derivados de la vinculación al mundo de las actividades mercantiles.

Tirso de Avilés narra la leyenda de los orígenes familiares, como explicación a la heráldica, en los siguientes términos: «Parece tomando los moros de la villa de Avilés, que fue fundada antes de la destrucción de España, un Cavallero llamado Martín Pelaez de Avilés, se retiró con los más compañeros que pudo al Castillo de Raizes, en el qual se dice havia dos torres, una mayor que otra, y se hizo fuerte en el dicho Castillo, y sabido por los moros le fueron a cercar, y teniéndole cercado, le tomaron una torre, de la qual pusieron escalas para la otra, y este

cavallero de Avilés se defendió valerosamente; en la qual refriega cortó a algunos moros las cabezas, las cuales caieron al pié de las dos torres, y en lo alto de la torre donde el estaba le apareció un Angel, que fué conozido ser así por las Alas que tenía, el qual le dió una Cruz en la mano, y de la boca del Cavallero salía un verso que decía: *Vindica Domine causam tuam*; y con aquel esfuerzo venció los moros que le tenían cercado. Contando lo susodicho al Rey Pelayo, y como havia vencido los moros este cavallero, le dió por armas las dos torres con unas ondas debajo, una torre mayor que otra, y la escala puesta de una parte a otra, y las cabezas de los moros cortadas al pié del castillo y las Alas del Angel a los dos lados, y el cavallero defendiendo la torre con la Cruz, y rótulo: de donde se tiene por cierto estas son propiamente las armas de las Alas; aunque otros que son de este Apellido pintan solo un castillo con el cavallero y Alas, sin la escala y sin las cabezas de los moros al pié del castillo» (79).

9. ILUMINACIÓN

La única ventana del edificio se abre en el testero. Es de arco apuntado, ligeramente abocinada y de doble derrame. Su luz es inferior al metro y su altura casi tres veces superior a su ancho. Está enmarcada por una moldura guardapolvo que arranca de segmentos horizontales dispuestos en la línea de impostas. Una columna parteluz sirve de arranque a sendos arquillos apuntados con molduración interior de insinuado trilóbulo, mientras el tímpano se decora con un círculo en el que se inscribe una roseta tetrapétala calada.

Tras la última restauración, el interior del recinto se ilumina además a través de las placas traslúcidas que cierran los arcosolios del muro Sur. Aunque los arcos que albergan estos sepulcros tienen el mismo grosor que el muro y técnicamente podrían considerarse como articuladores de vanos, resulta difícil pensar que hayan sido concebidos para ese fin y que un elemento tipo celosía, en lugar de un simple muro, constituyese su cierre.

10. CUBIERTA

La bóveda que cubre la capilla de los Alas constituye acaso el elemento de definición arquitectónica más destacado del monumento.



Fig. 11. Muro testero, con la única ventana del edificio..

Tras los monasterios cistercienses y las iglesias románicas con elementos protogóticos, las iglesias con influencias aquitanas encabezan el tercer grupo de las manifestaciones constructivas ilustradoras de la otrora llamada transición, teniendo en las catedrales de Zamora, Salamanca y Ciudad Rodrigo su mejor representación. Escribe Azcárate que en estos edificios se utilizan de modo sistemático las bóvedas de ogivas, «cuyos arranques se ocultan por una escultura», y en las que «es evidente la conexión entre la concepción oriental de la cúpula y la de la ogiva francesa, según se advierte en la estructura cupuliforme, como casquete esférico reforzado por arcos interiores y en la disposición concéntrica de las hiladas» (80). A estos rasgos, como enseguida veremos, se ajusta en su modesta medida la obra avilesina.

El espacio a cubrir está delimitado por perpiaños y formeros cuyas características, tanto morfológicas como funcionales, los diferencian netamente de los cruceros, tal como corresponde al momento. Están aquéllos compuestos por sillares rectangulares rehundidos en la pared y sin ningún tipo de molduración, simplicidad estética que corre pareja con su liviana misión constructiva, trasladada a los muros en los que se inscriben, cuya potencia queda así sobradamente justificada. Tampoco sobre los lomos de los cruceros recae la grave responsabilidad propia de las estructuras ojivales clásicas. Como

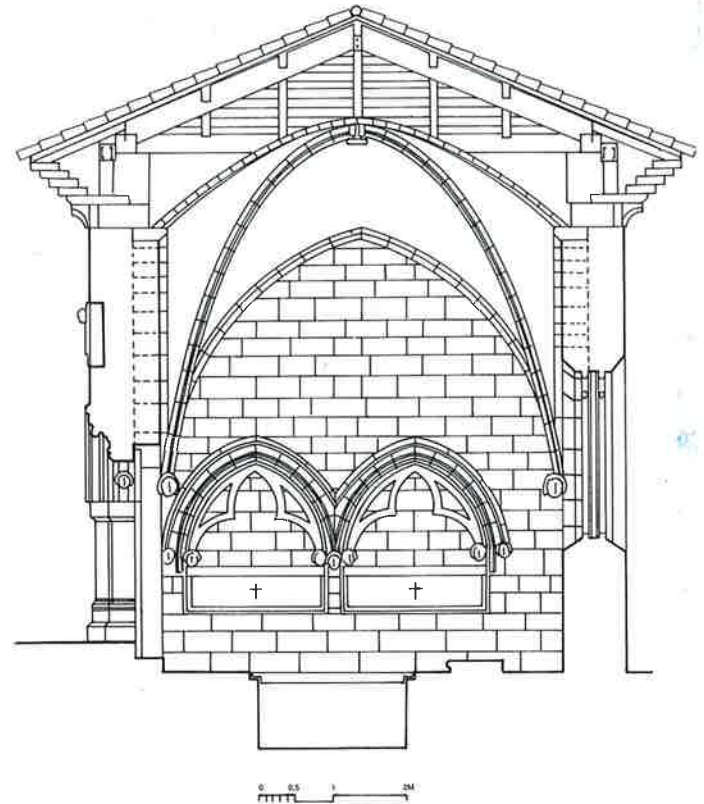


Fig. 12. Sección este-oeste del edificio.

corresponde a las bóvedas aquitanas, estos nervios tienen un importante papel de refuerzo, un protagonismo superior al de perpiaños y formeros, pero no son transmisores de una tensión comparable a la que en el gótico se cursa a través de ellos, y que, en último término, tomará la dirección de los contrafuertes, inexistentes en la capilla de los Alas.

Sirven de pantalla al arranque de los cruceros ménsulas situadas en los ángulos, a algo más de dos metros del suelo, que iconográficamente reinciden en el tema de las cabezas masculinas y femeninas. En los ángulos NO. y SO. se labra sólo cabeza y cuello, yendo ambos personajes cubiertos, aunque en este caso sus tocados no se acompañen de los complementos vegetales que aparecían en la portada. Los rostros vuelven a ser muy esquemáticos, de rasgos trazados con el más



Fig. 13. Bóveda.

elemental geometrismo (ojos almendrados, nariz recta, boca inexpressiva, etc.) y sin apenas relieve. En los ángulos opuestos lo que se esculpe son casi bustos, como sucedía en el primer capitel de la jamba derecha de la portada. Hombre y mujer van descubiertos, lo que en el caso de ésta, según convención antiquísima, podría ser un indicativo de su condición de doncella. Formalmente nada se puede añadir a lo reseñado para las otras dos piezas.

Sin pretender hacer toda una historia de precedentes, creemos oportuno, no obstante, recordar la magnífica ménsula procedente de San Miguel de Lillo, y conservada en el Museo Arqueológico Provincial, cuyo campo monopoliza también una cabeza humana (81). En relación más directa con nuestro caso están las de la capilla funeraria adosada al muro Sur de la iglesia del monasterio de Cornellana, con representaciones frailunas; y para hallar ejemplos locales de la pervivencia del motivo podemos acudir a la sala capitular del Salvador o a las seis ménsulas, cuatro con cabezas femeninas y dos con cabezas masculinas, del desaparecido convento de San Francisco de Oviedo expuestas en el museo citado (82).

Sobre esta base voltean los arcos cruceros que, de intradós a trasdós, se molduran con una sección rectangular seguida de doble escotadura abierta a un baquetón, rematado en listel, fór-



Fig. 14. Ménsula de arranque de uno de los nervios cruceros.

mula que haría fortuna como demuestra su frecuentísimo uso en edificios góticos. No falta en el punto de cruce una clave, decorada con el rostro de Cristo. La pieza, como corresponde al momento, tiene poco resalte respecto al dovelaje de los arcos; en cambio, vista desde el trasdós de la bóveda, puede apreciarse el notable desarrollo de su cuerpo.

Hemos adelantado que la bóveda que cierra la capilla es de tipo aquitano, lo que supone la existencia de una estructura cupuliforme cuya plementería se despieza por anillos. Tan importante rasgo resulta hoy difícil de apreciar, tras la aplicación al casco del enlucido que lo cubre. Sin embargo, durante la última restauración, sí fue posible efectuar esta y otras comprobaciones. El hecho tiene gran trascendencia, porque en Asturias se había constatado la existencia en fechas distintas de bóvedas aquitano-españolas, pero nunca de bóvedas aquitanas puras. Ello significa que si hasta ahora se creía que el protogótico sólo se manifestaba en la provincia a través de los monasterios cistercienses y de los templos románicos con elementos protogóticos, a partir de este momento es preciso contar con una tercera vía, la de las iglesias con influencias aquitanas, representada por nuestra capilla.

Exteriormente el recinto se cubre con techumbre a cuatro vertientes, cuyo tejeroz delimita una cornisa con canecillos. En

general éstos son de tipo quilla, y sólo poseen decoración figurada en el muro oriental. Los temas representados proceden de los repertorios más comunes. Se esculpen dos cabezas humanas, dos aves, tres cabezas de animal, una figura orante, una figura humana con las manos en los costados, cuyo deterioro no permite más precisiones, y el hombre con tonel, iconografía repetida en las dos portadas de Sabugo y en la de San Francisco.

11. ENTERRAMIENTOS

Su existencia es la justificación misma de la del edificio. Sin embargo, comprender lo que su presencia y la de la propia capilla conllevan es algo que, sin soslayar el concurso de lo material, debe hacerse teniendo muy presentes las ideas funerarias de la época.

En este sentido, hemos hablado del concepto de beneficio escatológico supuestamente derivado de la ubicación de los sepulcros en los templos, en cuanto que los servicios religiosos se valoraban como la más positiva y trascendente de las influencias. Por eso se preferían, como lugares de enterramiento, los más cercanos al corazón mismo de las celebraciones, al altar: «Allí el oficiante celebra el rito de la elevación, acto que en la Edad Media poseía aún mayor importancia que el propio momento de la consagración, por cuanto el sacerdote establecía una comunicación directa entre Dios y la muerte» (83).

La catedral de Oviedo ofrece excelentes ejemplos de confirmación de estas ideas. Así resulta que la capilla mayor, en los siglos XV y XVI, fue elegida nada menos que por ocho obispos para abrir su sepultura (84); y en cualquier caso, los lugares próximos a ella son los preferidos. Don Gutierre de Toledo construye su mausoleo tras derribar la capilla lateral Sur de la basílica prerrománica, conservando esta posición privilegiada al levantarse la obra gótica. Por eso su capilla estuvo siempre tan solicitada, de modo que en las centurias antedichas, hemos podido documentar en ella cerca de treinta inhumaciones (85). También se realizaron éstas en el transepto, desde la del obispo Alonso de Palenzuela, a la del arquitecto Juan de Candamo (86); y respecto a las capillas laterales, no es casualidad que, en el marco cronológico de referencia, «sólo las más antiguas, es decir las tres más próximas por cada lado al crucero, fuesen requeridas para enterramientos o dotadas» (87).



Fig. 15. Sepulcros de arcosolio del muro Norte.

Al levantar su propia capilla, don Pedro Juan garantiza para él y los suyos el beneficio de la proximidad, que naturalmente sólo cobraba fuerza si se aseguraba con cierta atención cultural. Por eso en su testamento ordena «*que se diga continuamente para siempre en la dicha capilla para siempre una misa cada día por mi alma y por el alma de los dichos mío padre y mía madre y de Sancha Suárez mi abuela y de Sancha Pérez que fue mía muller y de Mencía Gómez (sic) mía muller y de míos bienfechores*» (88).

Con este fin funda don Pedro una capellanía, encomendando a su titular «*que mantenga de lume la lámpara de noche y de candela cuando dijera la missa*» (89), y también «*que benga a la dicha iglesia de San Nicolao cada día continuamente a la bíspera y a las matinas ayudar a decir las oras*» (90). No era mucho lo que se pedía teniendo en cuenta la dotación que se fijaba para «*mantenimiento de dicho clerigo*», consistente en la renta de una serie de tierras y de una casa «*que esta en Avilés cabe el asogue*» (91).

El fundador nombra el primer capellán, Lucas Rodríguez, y transfiere a sus sucesores el derecho de presentación y remoción. Preocupado por la continuidad de los servicios religiosos, toma todas las medidas para que éstos no se interrumpan, de modo que «*non abiendo míos parientes propincuos, tengo por*

bien e mando que los que foren den de jueces de Avillés y el que for capellán de la dicha yglesia de San Nicolao que podan apresentar cada que acaiescier a bacar clérigo o dicha capie-lla ena manera sobredicha, e non abeniendo todos tres en uno que la den los dos que se abenieren como sobredicho ye, que esto quiero que sea en esta guisa e non en otra» (92).

Entre las cláusulas conocidas del testamento de don Pedro Juan, ninguna alude a la ceremonia del entierro. Habitualmente uno o varios clérigos, portando la cruz, se dirigían al domicilio del difunto a recoger el cadáver. En Oviedo, en los sepelios de personajes que así lo hubiesen dejado dispuesto o de miembros del cabildo, se organizaba una solemne procesión, compuesta por los canónigos, que salía de la catedral entre un repicar de campanas que no cesaba hasta su vuelta (93). La casa mortuoria era siempre el lugar en el que se formaba el cortejo obitual, que en el caso de los magnates reunía a un inmenso gentío. Es curioso que las ordenanzas de Bolonia de 1288 se preocupen de limitar el número de asistentes, estableciendo que «ningún habitante de la ciudad pueda hacer venir a personas del campo... a sepultar, a llorar, pararse en su casa, bajo pena de cien libras de dinero... Exceptuados los parientes hasta el quinto grado, siempre que observen lo que antes se ordena sobre no llorar y no darse golpes con las manos» (94).

Las mismas ordenanzas llegan a limitar también el número de sacerdotes asistentes, cosa en la que en España nunca se reparó. Don Pedro Juan menciona en su testamento a «los clérigos que beniesen a mi bexilia al mi entierro», a los que deja «un maravedí a cada uno» con la condición de que «dixeren misa» (95). También era habitual la concurrencia de miembros de las ordenes religiosas, y en Oviedo está documentada la que franciscanos, dominicos y clarisas. Estas, por privilegio concedido en 1287, estaban expresamente autorizadas «para enterrar difuntos en su iglesia, y las monjas salían por ellos y los traían» (96). Lo que sí trató la normativa canónica, sin demasiado éxito por cierto, fue de la presencia de las plañideras, común a muchos territorios del ámbito mediterráneo. Parece que fue en el concilio provincial de Valencia de 1255 cuando por primera vez se les prohibió asistir a los entierros, insistiendo en ello el canon CI del concilio toledano de 1323, que entiende que sus escandalosos llantos equivalen a dudar de la resurrección y que, además, «se asemejan a los ritos de los gentiles» (97).

Digamos finalmente que, aparte de las disposiciones relativas a las celebraciones a realizar a diario en la capilla, el testador no deja de aludir a los cultos que seguirán a su óbito, legando «doce marabidís al capellán de San Nicolao por una cuarentena espiritual que cante para mi alma» (98).

Desde su fundación hasta el siglo XIX, la capilla ha servido en repetidas ocasiones al fin para el que fue edificada. Como lugar de enterramiento, parece que se han utilizado con preferencia los sepulcros de pavimento, cuatro en total, que se unen a otros cuatro de tipo arcosolio. Comenzaremos por estudiar estos últimos.

11.1. Sepulcros de arcosolio

Se localizan en las costaneras, dos en la Norte y dos en la Sur. Su estructura y características son muy similares, y podríamos resumirlas del siguiente modo:

1º) Se trata de sepulcros de tipo arcosolio o de lucillo, realizados, como la capilla, antes de mediar el siglo XIII, y ubicados en disposición gemela.

2º) En los cuatro casos los sarcófagos estuvieron empotrados en los muros, a una cierta altura respecto al nivel del pavimento. Poco puede decirse de ellos, puesto que fueron destruidos durante la Guerra Civil (99). Uno de los del lienzo Norte, el más cercano a la puerta, se cierra con una losa que pudiera ser la original. En las delanteras de este último y del contiguo se conservan restos de dos escudos «con pinos sobre el mar» emblema que, en opinión de Quadrado, «es acaso el de los fundadores» (100), lo que de ser cierto significaría que el blasón de las torres sobre ondas habría sido adoptado con posterioridad, cosa no improbable dadas sus características formales. Además, y aunque la documentación no haga precisiones al respecto, dada la prioridad que se concedía al lado del Evangelio (muro Norte), parece lógico suponer que los sepulcros de esta zona correspondiesen al constructor de la capilla y su esposa: el más cercano a la puerta, con cabezas masculinas, sería el de don Pedro Juan, y el contiguo, con cabezas femeninas, el de Sancha Pérez. Respecto a los dos del lado opuesto, bien pudieran pertenecer a sus padres, pero la simple cita de éstos en el testamento no permite ir más allá de la conjetura.

3º) La parte arquitectónica de los enterramientos es siempre un arco apuntado bastante abierto, de sólidas y bien enjarjadas



Fig. 16. Sepulcros de arcosolio del muro Sur.

dovelas, cuya anchura es la misma del muro. Ello significa que, aparte de cobijar los sepulcros, los arcos desempeñan una misión constructiva, por lo que es obligado deducir que, en los cuatro casos, fueron levantados al mismo tiempo que la capilla.

4º) La decoración es muy austera, reduciéndose al complemento de molduras y de las inevitables cabezas. No obstante, por estos detalles, podemos establecer unas ciertas diferencias entre los sepulcros del muro Norte y los del lienzo Sur. En los primeros, el intradós del arco está enmarcado por sendas molduras aboceladas, de las cuales, las que limitan con el tímpano, arrancan de pequeños capiteles con cabezas de tosca factura, masculinas las del enterramiento más próximo a la puerta y femeninas las del otro. La moldura paralela y exterior tiene un arranque común a partir también de una cabeza masculina. El tímpano se decora con la característica silueta de insinuado trilóbulo (restaurada) a la que nos referimos al tratar de la portada y de otras portadas protogóticas. Un bocel apuntado y geminado enmarca ambos sepulcros, sirviendo de arranque al guardapolvo cabezas muy deterioradas. Respecto a los del lado opuesto, decoran del mismo modo el tímpano, pero han perdido los capiteles de cabezas originales, la molduración es más plana, de apariencia más tosca, y el guardapolvo repite la austera fórmula empleada como enmarque en la ventana del testero.

11.2. Sepulcros de pavimento

Sobre el suelo de la capilla existen cuatro losas sepulcrales, muy deterioradas, numeradas de izquierda a derecha. La disposición de estos números, dando frente a la portada, tiende a confundir respecto a la orientación de los enterramientos, que es justamente la contraria. Los sepulcros, lo mismo que el edificio, miran hacia el Este, cuyo punto inmediato de referencia es el altar, al que las cuatro lápidas, pegadas unas a otras, son perpendiculares. Ya en otro momento nos hemos referido a la prioridad del oriente, que ahora interesa recordar. Desde Orígenes a Honorio de Autún, se habla de la obligatoriedad de orar vueltos en esa dirección; así lo harán el sacerdote y los fieles, y en esa posición se colocará a los difuntos, partícipes y concurrentes de un modo especial, según hemos visto, en las celebraciones que se realizan en el recinto.

Pero además, y esta es una razón de peso para explicar la orientación funeraria, se cree que desde oriente se producirá la segunda venida de Cristo, «pues como el relámpago parte del oriente y brilla hasta el occidente, así será el advenimiento del Hijo del hombre» (*Mateo*, 24, 27). Y San Juan escribe: «Y vi otro ángel que subía del sol naciente teniendo el sello del Dios viviente» (*Apocalipsis*, 7, 2). Incluso se piensa «no sólo que Cristo en su venida escatológica aparecerá por Oriente... sino que las almas de los mártires suben al cielo por Oriente» (101).

De los cuatro enterramientos, el más antiguo es el que lleva el número dos, perfectamente perpendicular al centro del podio en el que se situaba el altar, en la línea exacta con la ventana del testero y en la vertical de la clave de la bóveda, esculpida con el rostro del Salvador, en posición por tanto de marcado privilegio. Sin duda su ubicación es lo más elocuente, porque el total desgaste de su superficie impide cualquier otra precisión.

A algo más se puede llegar en las otras tres, un poco menos deterioradas, y que repiten un modelo muy común de lápida, con decoración heráldica y leyenda funeraria en los bordes.

En la número uno se lee aún:

«... E MUCHO BUENO JUAN ESTEVANES DE LAS ALAS QUE DIOS AYA, VESINO QUE FUE DESTA VILLA, EL QUAL FINO EN EL AÑO DE MIL CCC...»

Según versiones, el año sería 1444 (102) o 1467 (103).

Ya hemos aludido a la absoluta ilegibilidad de la lauda número dos, en la que sólo se adivinan restos del dibujo de ondas que correspondería a un escudo. Respecto a la número tres, está dividida en dos zonas por una banda vegetal, en cuyos extremos se labran en pequeño tamaño los blasones de las torres sobre ondas, motivo que, en superiores dimensiones se repite a un lado y otro de dicha banda. De la orla epigrafiada sólo se lee:

«... PERES DE LAS ALAS...»

El texto originario era, al parecer, el siguiente:

«AQUI YACE ESTEBAN PEREZ DE LAS ALAS QUE DIOS PERDONE, QUE FINO VIERNES X DE NOVIEMBRE ERA DE MIL E CCCCXXII» (104).

Formalmente la número cuatro es idéntica a la anterior, pero no sucede lo mismo con su estado de conservación, viéndose apenas escudos y letras. Lo que hoy se lee es

«...DEL MES DE ... MIL...»

Según las fuentes manejadas, la leyenda era:

«AQUI YACE ALONSO ESTEVANEZ DE LAS ALAS, QUE DIOS HAYA, EL QUE PASO DE ESTE MUNDO A QUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE AÑO DE MIL E QUATROCIENTOS E SESENTA E OCHO AÑOS» (105).

En épocas posteriores, y es muy posible también que en fechas anteriores, estos sepulcros fueron reutilizados. El propio don Pedro Juan había dispuesto en su testamento que «*si algunos míos fillos o mis hermanos y hermanas o sos fillos o suas fillas o mios primos o primas se quisieren enterrar en la dicha capilla en tierra llana, que lo puedan facer eredando la dicha capilla en cosa alguna*» (106). Pero consta que en los siglos XVII (107) y XVIII (108), fueron admitidas personas de fuera de la familia. El último enterramiento realizado en el recinto se efectuó el 14 de abril de 1883, dándose sepultura, al parecer en el centro de la capilla, a don Alvaro Lobo Castañón y Faes, esposo de dona Felisa de Las Alas y de la Riba y antiguo alcalde de la villa (109).

12. EL DESAPARECIDO RETABLO

De manera casi refleja, siempre que se menciona la capilla de los Alas se piensa en el retablo inglés de alabastro que durante siglos adornó su altar y que desapareció en el curso de la Guerra Civil. Se habló en principio de que había sido machacado, sin embargo «no apareció en el interior de la Capilla resto alguno que viniera a justificar la explicación conocida» (110). Por eso se impuso la tesis del robo, iniciando la obra «todo un periplo de ocultaciones de la que, según algunos indicios, no se han perdido aún todas las pistas» (111).

El retablo, considerado tradicionalmente del siglo XV, estaba compuesto por siete tableros, colocados «sobre un zocalillo en el que están escritos en letra gótica los nombres de los santos y títulos de las escenas» (112). En los tableros situados en los extremos, más estrechos que los restantes pero de la misma altura (unos 50 cm.), se encontraban las imágenes de Santa Catalina y Santa Margarita. En los otros, de izquierda a derecha, las escenas representadas eran la Anunciación, la Adoración de los Magos, la Resurrección, la Asunción y la Coronación de la Virgen.

En la catedral de Oviedo se conserva, precisamente, una Asunción muy similar a la del retablo desaparecido. Constituye una manifestación más de esta serie de obras de taller que, fabricadas sobre todo en Inglaterra, nutrieron en los siglos bajomedievales un documentado comercio. De su intensidad son buena prueba las piezas conservadas en nuestro país, pero también las que, con rasgos muy similares, idéntica técnica y comunes patrones iconográficos, se hallan repartidas por iglesias y museos de la Europa occidental.

13. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

A comienzos de la centuria actual, se felicitaba Selgas del «perfecto estado de conservación» de la capilla de los Alas, «cual si no hubieran pasado los siglos por ella, lo que no sucede con los demás monumentos religiosos de Avilés» (113). Pero el tiempo y los acontecimientos harían variar aquella situación. Los sucesos de la Guerra Civil afectaron gravemente al monumento, «rompiendo las arcas de los sepulcros con otros detalles y labores de su interior» (114). En los años cuarenta.



Fig. 17. Detalle del desaparecido retablo inglés de alabastro.

«al llevar a cabo la reconstrucción de los Monumentos de Asturias, se restaura en lo posible esta Capilla, muy principalmente en su interior, reparando ventanales, paramentos y los enterramientos dispuestos en los muros, etc... También fueron restauradas sus cubiertas y la Puerta de acceso desde la lonja de la Iglesia de San Nicolás» (115). A partir de esas fechas el edificio y su entorno inmediato entran en un proceso de degradación, de modo que en 1970 se afirma que «se halla esta capilla en deplorable estado de abandono y casi desprecio» (116).

En febrero de 1982 la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico realiza la propuesta de declaración monumental, abriéndose el oportuno expediente por la Dirección General de Bellas Artes (B.O.E. 27-3-82). Justo dos años después, la Consejería de Cultura del Principado decide emprender labores de restauración, con un presupuesto de cuatro millones de pesetas (117). Cuando en abril de 1984 el arquitecto restaurador, Manuel García, presenta su informe sobre el estado de conservación de la capilla puede constatar la grave situación del monumento: muros agrietados, suelo totalmente removido, techumbre en estado ruinoso, bóveda con notables daños en la plementería... fueron algunos de los problemas con los que hubo de enfrentarse (118). Los trabajos concluyeron en diciembre del mismo año del modo más satisfactorio, aunque, como señalaba con acierto el citado arquitecto; queda siempre pendiente algo fundamental: la corrección del profundo deterioro ambiental que existe en el entorno urbano inmediato.

Pero la existencia de un edificio no se asegura con intervenciones a vida o muerte cada más o menos años, sino con la vigilancia y puntual asistencia de quienes con él conviven. Y por cuanto queda dicho en estas páginas la capilla de los Alas merece esta atención.

EL TESTAMENTO DE DON PEDRO JUAN

Hemos manejado dos copias de este documento: una de 1650 y otra de 1683. Ninguna de las dos reproduce la totalidad del testamento, sino sólo aquellas cláusulas que eran de interés para los solicitantes de las copias, y que, afortunadamente, sirven de manera generosa a nuestro propósito.

La copia de 1650 fue realizado con motivo de una «*consulta sobre el patronazgo de la Capilla de Las Alas*», y según se indica, lo que se trata de averiguar es «*a qué deudo*» le corresponde el patronazgo, «*si al más allegado al fundador o al último poseedor, que se murió aora sin sucesion ni hermanos, si no es una monxa de la orden de San Benito que dixen le toca por su vida, y si le toca si lo podrá ceder sin licencia de la abadesa*» (119).

Respecto a la de 1683, hemos indicado que fue solicitada «*para presentar donde convenga*», por don Pedro Alvarez de Las Alas, «*rejidor desta villa y subcesor en los bienes y mayorazgo de Don Pedro Juan de Las Alas*» (120). Su contenido es más amplio que el de la copia de 1650, y trata aspectos distintos. De hecho, sólo hay coincidencia en la cláusula primera, más desarrollada en el texto de 1683, por lo que, para evitar repeticiones, la transcribiremos con este documento.

1246, Avilés

Cláusulas del testamento de D. Pedro Juan

A.C.C. Copia de 1650, 2 folios por ambas caras

.....
.....

Et si algunos míos fillos o mis hermanos y hermanas o sus fillos o suas fillas o míos primos o primas se quisieran enterrar en la dicha capiella en tierra llana, que lo puedan façer aredando la dicha capiella en cosa alguna, e si el obispo de Oviedo o los canonigos o secretarios o algunos de la yglesia de Oviedo o de otra parte quisieren façer embargo en la dicha capiella o a quien lo dieren por cosa alguna desto que yo della ordeno fose embargado. Mando que todo lo sobredicho que yo lexo para la dicha capiella sea tornado a míos parientes e a los mas propinocos de míos herederos, y el embargo demandelo Dios a los que

lo ficieren, e que los sobredichos que rescivieren lo que yo lexo para la dicha capiella que rescivan los fructos e vienes desto sobredicho que yo mando a la dicha capiella, e que lo fagan cantar en misas por mi alma asi como viesen que mellor sea. Mando doçe marabedis al capellan de San Nicolao por una quarentena espiritual que cante para mi alma, y al sacristan quatro marabedis porque tenga por mi. Mando a cada uno de los clerigos que beniesen a mi bexilia al mi enterramiento y que dixeren misa un maravedi a cada uno etc. (ba proseguendo otras cosas hasta que llega a la que se sigue).

Otrosi mando al dicho Fernando mio fillo la mio sortixa de oro con la piedra torquesa que yo traigo en el dedo, con tal condiçion que la non de a ninguno ni la bienda ni la enpenne, e que si Dios tobier por bien que la de a fillo o filla si lo obier, que sea lexitimo; por esta condiçion e acaesçiendo que no abiendo fillo lexitimo, que la lexe e mande a Estevano mio fillo so ermano; por esta condiçion, y pasando ante del mundo sin fillo lexitimo, mando que la aya otro mio fillo por esta misma condiçion. Mando a Fernando [...] las armas que yo e. Otrosi mando que los dichos mios fillos y el mas propincuo de mi apresente clerigo quando acaesçier a bacar a la dicha mia capiella para que la sirva continuadamente como llevo dicho, y non la queriendo servir continuadamente como sobredicho ye, que el dicho mio pariente mas propincuo y que de mi descendiere la poda tomar cada que acayesciere que la non sirva y darla a otro clerigo que la sirva segun que yo mando, e si el dicho mio pariente finare ante de beinte y cinco anos o si se for ausente desta tierra e no dejar fillo o filla lexitimo en ella, uno de los mios mas propincuo pueda apresentar dicho clerigo, e si acaesçiere que non abiendo mios parientes propincuos, tengo por bien e mando que los que foren den de jueces de Avilles y el que for capellan de la dicha yglesia de San Nicolao que podan apresentar cada que acaesçier a bacar clerigo a dicha capiella ena manera sobredicha, e non se abeniendo los tres en uno, que la den los dos que se abenieren como sobredicho ye, que esto quiero que sea en esta guisa e non en otra. Reboco y doi por ningunos etc. Fue echo en Avilles esta fundacion y testamento, segun parece, hera de mil y dos cientos y ochenta y quatro ante Juan Fernandes notario.

1246, septiembre 6. Avilés

Cláusulas del testamento de D. Pedro Juan

A.C.C. Copia de 1683; folios r. y v. y 1 r.

En el nomen de Dios amen. Saban todos por este escrito porque natural cosa ye cierta que todos los omes abiemos de pasar de este mundo para el otro, y como quieras que la partida ye zierta, la ora en que abemos de pasar non ie cierta, ca non sabemos la ora nin el dia, segundo el ebanjellio diz y ie berdad. Por ende yo, don Pedro Juan, morador en Avilles, fillo de don Juan Pelaez, que Dios perdone, y Juana Alfonso, siendo en mio acuerdo y en mio entendimiento complidamente, que Dios ten por bien que lo io oviesse acordandome que e pasar destê mundo y non se el dia ni la ora segun dixie. Y porque ie razon y derecho, uso y costumbre de los omes fazer testamento acatado de los vienes tenporales que hubiere a serbizio de Dios y para salud y salbamiento de la alma, fago y ordeno por este escripto mio testamento que sea firme y balioso para siempre en esta manera que se adelante sigue.

Primeramente do mi alma al mio señor Christo que la compro en la sua santa bera chruz e por la sua santa preziosa sangre y la enpresto al mio cuerpo mui pecador, y a la birgen e santa Maria sua Madre y a toda la corte celestial, y pido al mio señor y padre que me non acusse a las mias culpas ni a los mios pecados, mas a la sua gran misericordia y la resciba en la sua gloria y del so santo Faraiso con los santos y santas Amen.

Mando mio cuerpo a la sepultura en la mia capiella que io mande fazer cerca de el cimiterio de la iglessia de santo Nicolao de este mismo lugar, enna sepultura que io en ella tengo fecha cabo la de Sancha Perez que fue mia muller.

Mando que se diga continuadamente para siempre en la dicha capiella para siempre una misa cada dia por mi alma y por el alma de los dichos mio padre y mia madre y de Sancha Suarez mi abuela y de Sancha Perez que fue mia muller y de Menzia Gomez mia muller y de mios bienfechores, y esta misa que la cante Lucas Rodriguez mio vezino en sos dias, e non abiendo otra melloria porque la deje de cantar, que uno de mios herederos, pariente mas propincuo y que sea nazido que pueda apresentar clerigo que diga las dichas misas en la dicha capiella para siempre jamas ena manera sobredicha, y que el dicho Lucas Rodriguez y el clerigo a que sea dada la dicha capiella

para dezir las dichas misas que benga a la dicha yglesia de San Nicolao cada dia continuadamente a la bispera y a las matinas ayudar a dezir las oras. Y mando que si el dicho Lucas Rodriguez o los otros clerigos que obieren a dezir las dichas misas ena dicha capiella no quisieren serbilla continuadamente como sobredicho ye, que el dicho mio poseedor y heredero que sea pueda tomar cada que acaesciere que la non sirba y darla a otro clerigo que la sirba segun quiera.

Mando que si acaesere que non aber de poseedor fillo o filla o ermanos, e por bien mando que el dicho poseedor poda nombrar una persona o dos o tres, como le parezier a so boluntad, para que puedan apresenter cada que aciesciere a bacar clerigos a la dicha capiella ena manera sobredicha, e no abiendo todos tres en uno en darla que la pueda dar los dos que se en uno abinieren, y a quien la dieren anque desabeneren que eso bala.

Mando para mantenimiento del dicho clerigo que sea de la dicha capiella para la serbir, segun dicho ie, la eredad que he en Labiana, que conpre, ansi como agora la trae de mi arendada y la labra Fernando Alonso, escudero, morador en Laviana.

Otrosi mando mas para la dicha capiella, las mias binas con su tierra que io he en Ribero, ansi como la herede de Sancha Juanes mi abuela, y una cassa con su suelo y salida y sonberado que esta en Aviles cabe el azogue y cabe la casa de Juan Alfonso, y la mia binna con la sua tierra que dizen de la Canpa, que es a parte de Sabugo, que termina por vinna de Lope Gonzalez, marinero y ermano de Ines Fernandez, y por vinna que Fernan Martinez de Oviedo y por la mar y por el camino de el rei, el cual dicho clerigo que mantenga de lume la lanpara de noche y de candela cuando dijer la missa, y esto todo que lo aya el dicho clerigo para so mantenimiento enteramente disenbarazado, mas que la non pueda dar, ni bender, ni malmeter en otra parte.

Fago y ordeno por mios testamentarios que cunplan e paguen esto sobredicho que io mando en esecas de cuio finamiento por mios bienes, sin danno de si y de sus bienes, a Lucas Rodriguez mi pariente, y a Juana, filla de Juan Rol, y a la dicha Juana Nicolao sua muller y a Menzia Gonzalez mia muller y al dicho Fernando mio fillo, cada uno de los tres y dolles cunplido y espezial poder en todos mios bienés, ansi mobles como raizes, que entren en ellos apoderados para que

cumplan y paguen esto que yo lego y mas deudas, y aquello que ellos por la mia alma fizieren, tal les tenga Dios que fagan por las suas. Y mando a los dichos Lucas Rodriguez y Pedro Joan por su traballo senis (*sic*) marcos de plata, los que me mando Alfonso Nicolas, fillo de Alfonso Nicolas.

Y cumplido y pagado este mio testamento y todo lo que en el contien y mias deudas y ensecas de mio finamiento por mios bienes, segun dicho ie, todos los otros vienes ansi mobles como raizes que de mi fincaran y remanezieren, de la maior cosa asta la menor, y dis de la menor asta la maior, mandolos y dejolos todos a los dichos Fernando y Estebano y Menzia Gonzalez mia muller y el dicho Gonzalo mio fillo y al fillo o filla que de mi nazier de la dicha Menzia Gonzalez en esta manera: Que los dichos Fernando y Esteban ayan los dos tercios y la dicha Menzia Gonzalez y sos fillos y mios el otro terzio.

Y ansi establezco y fago por mios herederos enos dichos vienes, e reboco e do por nengun todos los otros testamentos o testamento, codicildos o codecildo, los fechos ho que fecho he antes deste para que no balan ni fagan ssee en juicio sin fuera de juicio ni en otra manera alguna salbo este testamento que agora fago, que mando que balga como testamento, e si non balier como testamento que balga como codicildo, y si no baliere como codicildo que bala como mia ultima boluntad en aquella manera que millor y mas conplidamente poda, e lo octorgo esto esa tenudo.

Otorgue a Juan Fernandez, notario publico de el rei en Aviles, que ficiese escribir esta carta de testamento e pusiere en el su signo.

Que fue fecha en Aviles a seis dias del mes de septiembre, hera de mill y ducientos y ochenta y cuatro años.

Testigos Gonzalo Rodriguez, tendero, Alfonso Perez de la Rua y Pedro Alonso y Gonzalo del Azogue y Fernando Nabaro y Juan Alfonso de so la iglesia, cantero, y Albaro Fernandez, y Alfonsa Albariz de Siero y otros.

Yo, Juan Fernández, notario sobredicho, fui presente a esto y por el dicho rogo fice escribir esta carta de testamento y pose en el mio signo en testimonio de verdad.

Juan Fernández

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *Baja Edad Media*, t. V de la Historia de Asturias, Vitoria, 1977, p. 4.
2. S. FERNÁNDEZ PERDONES, *Anales de Avilés*, t. XXI de *M.H.A.*, Gijón, 1988, p. 33.
3. C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, «Asturias en las Cortes Medicuales», *A.M.* 1, Oviedo, 1972, p. 245.
4. J. URÍA RÍU, «La urbanización y los monumentos de Avilés medieval en su aspecto socioeconómico», en *Estudios sobre la Baja Edad Media Asturiana*, Oviedo, 1979, p. 369.
5. Cf., I. GONZÁLEZ GARCÍA y J. I. RUIZ DE LA PEÑA, «La economía salinera en la Asturias Medieval», *A.M.* 1, Oviedo, 1972.
6. J. URÍA RÍU, «Oviedo y Avilés en el comercio atlántico de la Edad Media (siglos XIII al XVI)», en *Estudios sobre...*, p. 331.
7. J. SOMOZA GARCÍA-SALA, *Gijón en la Historia General de Asturias*, vol. II, Gijón, 1908, pp. 642-643.
8. J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *Las «polas» asturianas en la Edad Media*, Oviedo, 1981, p. 227.
9. J. I. RUIZ DE LA PEÑA, «Un típico representante de la burguesía ovetense medieval. El mercader Marcos Pérez», *A.M.* 2, Oviedo, 1975, p. 110.
10. J. I. RUIZ DE LA PEÑA, «Notas sobre la actividad comercial en las poblaciones de la costa asturiana (siglos XII y XIV)», *B.J.D.E.A.*, LX, Oviedo, 1967, p. 104.
11. E. BENITO RUANO, *Hermandades en Asturias durante la Edad Media*, Oviedo, 1971, p. 20.
12. E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *La escultura románica en la zona de Villaviciosa*, León, 1971, p. 20.
13. E. BENITO RUANO y F. J. FERNÁNDEZ CONDE, *Alta Edad Media*, t. IV de la *Historia de Asturias*, Vitoria, 1979, p. 210.
14. J. PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Madrid, 1974, p. 30.
15. E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «Arquitectura románica en la zona de Villaviciosa», *Arte prerrománico y románico en Asturias*, Gijón, 1988, pp. 93 y 96.
16. J. M. DE AZCÁRATE, *El Protogótico hispánico*, Madrid, 1974, p. 37.
17. C. MIGUEL VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, vol. I, Oviedo, 1887, p. 424.
18. E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «La orden del Císter en Villaviciosa. Innovaciones artísticas», *Arte prerrománico y...*, p. 145.
19. J. M. DE AZCÁRATE, *op. cit.*, p. 41.

20. F. DE CASO, «El problema del origen del gótico en Asturias», *B.I.D.E.A.*, 104, Oviedo, 1981, p. 740.
21. *Id.*, pp. 746-750.
22. V. DE LA MADRID, *Arte románico del cabo de Peñas*, Oviedo, 1988, p. 19.
23. M. S. ÁLVAREZ, «El románico de la villa de Avilés», *Arte prerrománico y...*, p. 280.
24. A.C.O. serie A, carp. 7, nº 11, S. GARCIA LARRAGUETA, *Catálogo de los pergaminos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1957, p. 129.
25. F. J. FERNÁNDEZ CONDE, «La Orden franciscana en Asturias: Orígenes y primera época» (en prensa). Citado por R. ALONSO ÁLVAREZ, «La escultura bajomedieval asturiana. Los sepulcros de Juan Alonso de Oviedo y Aldonza González, S. Francisco de Avilés», *B.I.D.E.A.*, 129, p. 133, n. 5.
26. F. DE CASO, *op. cit.*, pp. 743-746.
27. A. GARRALDA GARCÍA, *Avilés, su fe y sus obras*, Avilés, 1970, p. 91.
28. *Ibid.*
29. J. URÍA RÍU, «Oviedo y Avilés...», p. 321.
30. M SANGRADOR Y VÍTORES, *Historia de la administración de justicia y del antiguo gobierno del Principado de Asturias*, Oviedo, p. 371, (Fuero de Avilés).
31. J. M. QUADRADO, *Recuerdos y bellezas de España, Asturias y León*, Madrid, 1855, p. 180, n. 2.
32. Deseo hacer pública mi gratitud a don Fernando Suárez del Villar (q.e.p.d.), por la ayuda que de él recibí cuando preparaba este libro.
33. A.C.C., *Cláusulas del testamento de don Pedro Juan incluidas en una consulta sobre el patronazgo de la capilla*, copia de 1650.
34. A.C.C., *Cláusulas del testamento de don Pedro Juan*, copia de 1683.
35. En el apéndice documental de este libro se incluye una transcripción de ambos documentos..
36. A.C.C., *Genealogías de la Casa de Las Alas*.
37. M. C. MORALES Y E. CASARES, *El románico en Asturias, Zona oriental*, Gijón, 1977, pp. 169 y 244.
38. J. M. DE AZCÁRATE, *op. cit.*, p. 42.
39. A.H.P.O., año 1790, caja 1567, ff. 156-161.
40. E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «Arquitectura románica...», pp. 99 y 100.
41. J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *Baja Edad Media*, p. 214.
42. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1683, fol. 4 r.
43. J. M. TRELLES VILADEMOROS, *Asturias ilustrada*, t. II, Madrid, 1789, p. 804.
44. *Ibid.* También M. RISCO, en *España Sagrada*, t. XXXVIII, Madrid, 1793, p. 52. Sin duda siguen a TIRSO DE AVILES, *Armas y linajes de Asturias*, ed., IDEA, Oviedo, 1956, p. 31.
45. F. DE SELGAS, «Breves indicaciones sobre la arquitectura de Asturias», *R.A.*, 16, Oviedo, 30 de agosto de 1880, p. 250.
46. F. DE SELGAS, «De Avilés a Cudillero. Apuntes de un viaje histórico y arqueológico», *R.A.*, 24, 30 de diciembre de 1880, p. 374.
47. J.I. RUIZ DE LA PEÑA, *Baja Edad Media*, p. 207.
48. F. SUAREZ DEL VILLAR, *Apuntes para una genealogía de la familia de Las Alas* (Original mecanografiado), p. 1.
49. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1683, fol. 2 r.
50. *Ibid.*, fol. 3 v.
51. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1650, ff. 1 v. y 2 r.
52. F DE SELGAS, «Breves indicaciones...», p. 250.
53. F. DE CASO, «Arte gótico en Asturias», *Enciclopedia temática de Asturias*, t. IV, Gijón, 1981, pp. 293-294.
54. J. URÍA RÍU, «Oviedo y Avilés...», p. 318.
55. O. BELLMUNT y F. CANELLA, *Asturias*, t. I, Oviedo, 1897, p. 215.
56. F. DE CASO, *La construcción de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1981, pp. 325-326 y fig. 41.
57. F. DE CASO, *Colección documental sobre la catedral de Oviedo (1300-1520)*, t. XII de *M.H.A.*, Gijón, 1982, doc. 43.
58. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1683, fol. 3 v.
59. *Ibid.*, ff. 2 v. y 3 r.
60. F. DE CASO, *La construcción de la catedral*, p. 67.
61. *Id.*, p. 117 y ss.
62. M. GUERRA, *Simbología románica*, Madrid, 1978, p. 212, n. 7.
63. F. DE CASO, *La construcción de la catedral*, pp. 147-156.
64. L. TORRES BALBÁS, *Arquitectura gótica*, vol. VII de *Ars Hispaniae*, Madrid, 1952, p. 151.
65. M. NUÑEZ RODRÍGUEZ, *La idea de inmortalidad en la escultura gallega*, Vigo, 1985, p. 11.
66. V. CARDERERA, «Reseña histórico-artística de los sepulcros nacionales desde los primeros reyes de Asturias y León hasta el reinado de los Reyes Católicos», *B.R.A.H.*, t. LXXIII, Madrid, 1918, p. 231.
67. *Cf.*, J. URÍA RÍU, «Contribución a la historia de la arquitectura regional, las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI», *B.I.D.E.A.*, LX, Oviedo, 1967, pp. 3-30.
68. G. M. DE JOVELLANOS, *Diaros*, Ed. I.D.E.A., Oviedo, 1953, t. I, p. 287.
69. S. ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, Libro XIX, Ed. B.A.C., Madrid, 1983, vol. II, p. 449.
70. *Cf.*, M. ESCORTELL PONSODA, *Guía-catálogo del Museo Arqueológico Provincial*, Oviedo, 1974, p. 179 y figs. 91, 92 y 93.
71. M.C. MORALES SARO, *La iglesia gótica de Santa María de Conceyu de la villa de Llanes*, Gijón, 1979, p. 35.

72. F. SELGAS, «De Avilés a Cudillero. Apuntes de un viaje histórico y arqueológico. I. Sabugo, San Cristóbal, San Miguel de Quiloño, Castillo de Gozón, Monasterio de Raíces», *R.A.*, 21, Oviedo, noviembre 1880, p. 322.
73. F. DE CASO, *Iconografía del claustro de la catedral de Oviedo*, (Original mecanografiado), pp. 420-426.
74. J. M. DE AZCÁRATE, «Notas sobre el protogótico palentino», *Jornadas sobre el gótico en la provincia de Palencia, Palencia*, 1988, p. 22.
75. E. FERNÁNDEZ, M^a C. COSMEN y M^a V. HERRAEZ, *El Arte Cisterciense en León*, León, 1988, p. 34.
76. J. A. GAYA NUÑO, «El románico en la provincia de Vizcaya», *A.E.A.*, 61, Madrid, 1944, p. 46.
77. *Id.*, p. 47.
78. F. SARANDESES, *Heráldica de los apellidos asturianos*, Oviedo, 1966, p. 34.
79. TIRSO DE AVILES, *op. cit.*, p. 32.
80. J. M. DE AZCÁRATE, *El protogótico...*, pp. 43-44.
81. *Cf.*, M. ESCORTELL PONSODA, «Una pieza excepcional de arte asturiano», *B.I.D.E.A.*, 72, Oviedo, 1973, pp. 3-14.
82. M. ESCORTELL PONSODA, *Guía catálogo...*, pp. 112 y 113.
83. M. NUÑEZ RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 27.
84. F. DE CASO, *La construcción de la catedral*, p. 194 y ss.
85. *Id.*, pp. 156-161.
86. F. DE CASO, «El retablo flamenco de las Lamentaciones», *B.I.D.E.A.*, 107, Oviedo, 1982, pp. 821 y 822.
87. F. DE CASO, *La construcción de la catedral*, p. 318.
88. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1683, fol. 2 r. Las otras cuatro ocasiones en que se nombra a la segunda mujer del fundador se la apellida González.
89. *Ibid.*, fol. 3 r.
90. *Ibid.*, fol. 2 v.
91. *Ibid.*, fol. 2 v. y 3 r.
92. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1650, fol. 2 r.
93. F. DE CASO, *Colección documental sobre la catedral de Oviedo (1520-1599)*, t. XIV de *M.H.A.*, Gijón, 1983, doc. 329.
94. V. FUMAGALLI, *Las piedras vivas. Ciudad y naturaleza en la Edad Media*, Madrid, 1989, p. 116.
95. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1650, fol. 1 v.
96. CARVALLO, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Madrid, 1695, p. 371.
97. J. TEJADA Y RAMIRO, *Colección de Cánones y todos los Códigos de la Iglesia Española*, Madrid, 1853, t. III, p. 511. Citado por J. URÍA RÍU, *Noticias históricas del monasterio de Santa Clara*, Oviedo, 1966, n. 25.
98. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1650, fol. 1 v.
99. L. MENÉNDEZ PIDAL, *Los monumentos de Asturias: Su aprecio y restauración desde el pasado siglo*, Madrid, 1954, p. 98.
100. J. M. QUADRADO, *op. cit.*, p. 181, n. 1.
101. M. GUERRA, *op. cit.*, p. 212, *Cf.*, K. KLIEMANN, «La orientación de las sepulturas medievales», *Arqueología medieval española. II Congreso*, t. III, Comunicaciones, Madrid, 1987, pp. 496-500.
102. A.C.C., *Transcripción y dibujo de las lápidas realizados en 1775*. También QUADRADO, *op. cit.*, p. 181, n. 1; VIGIL acepta la versión de Quadrado, sin señalar las diferencias que existen respecto a Jovellanos, y se disculpa de hacer transcripción alguna porque, en el momento de su visita, las lápidas «estaban cubiertas de barro casi por completo, y apenas podía leerse una que otra dicción», (*op. cit.*, pp. 273-274).
103. JOVELLANOS, *op. cit.*, p. 287.
104. A.C.C., *Transcripción...* La versión de QUADRADO (*op. cit.*, *loc. cit.*) sólo se diferencia en que cambia «era» por «año». En cambio JOVELLANOS (*op. cit.*, *loc. cit.*) transcribe «era de 1407».
105. A.C.C., *Transcripción...* Coincide con QUADRADO. JOVELLANOS, sin embargo, da el año 1475 (*op. cit.*, *loc. cit.*).
106. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1650, fol. 1 v.
107. A.P.S.N., *Defunciones*, t. II, fol. 217. Citado por A. GARRALDA, *op. cit.*, p. 72.
108. A.P.S.N., *Defunciones*, t. V, fol. 56, *cit.*, *id.*, *ibid.*
109. E. GARCIA TESSIER, «La Capilla de Santa María de Las Alas. Compendio de algunas notas interesantes», *El Bollo*, Avilés, 1986, p. 6.
110. L. MENÉNDEZ PIDAL, *op. cit.*, p. 98.
111. E. GARCÍA TESSIER, *op. cit.*, p. 7.
112. A. DE LLANO ROZA DE AMPUDIA, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, 1928, pp. 213-214, fig. 183.
113. F. DE SELGAS, *Orígenes, fueros y monumentos de Avilés*, Madrid, 1901, p. 31.
114. L. MENÉNDEZ PIDAL, *op. cit.*, p. 98.
115. *Ibid.*
116. A. GARRALDA GARCÍA, *op. cit.*, p. 73.
117. E. GARCIA TESSIER, *op. cit.*, p. 8.
118. M. GARCÍA GARCÍA, *Proyecto de restauración de la capilla de los Alas*, Gijón, 1984, p. 9. (original mecanografiado).
119. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1650, fol. 2 r.
120. A.C.C., *Cláusulas...*, copia de 1683, fol. 1 v.

BIBLIOGRAFÍA

Las escasas noticias hasta ahora manejadas sobre la Capilla de Santa María de Las Alas procedían de la bibliografía clásica asturiana. En el apartado de notas se han dado las oportunas referencias de las conocidas obras de TIRSO DE AVILES, QUADRADO, VIGIL, A. DE LLANO, etc. y a ellas remitimos al lector.

SIGLAS

A.C.C.: Archivo de la Casa de Carreño.

A.C.O.: Archivo Capitular de Oviedo.

A.E.A.: Archivo Español de Arte.

A.H.P.O.: Archivo Histórico Provincial de Oviedo.

A.M.: Asturiensia Medievalia.

A.P.S.N.: Archivo Parroquial de San Nicolás.

B.I.D.E.A.: Boletín del Instituto de Estudios Asturianos.

B.R.A.H.: Boletín de la Real Academia de la Historia.

M.H.A.: Monumenta Histórica Asturiensia.

R.A.: Revista de Asturias.

ÍNDICE

	Página
1. CONTEXTO HISTÓRICO.....	9
2. CONTEXTO ARTÍSTICO.....	11
3. EMPLAZAMIENTO DE LA CAPILLA.....	17
4. DOCUMENTACIÓN Y CRONOLOGÍA	19
5. LA FAMILIA DE LAS ALAS, PROMOTORA DE LA OBRA.....	23
6. PLANTA	27
7. MATERIALES	30
8. FACHADA	31
8.1. La Portada	32
8.2. Decoración Heráldica.....	38
9. ILUMINACIÓN	39
10. CUBIERTA	39
11. ENTERRAMIENTOS	44
11.1. Sepulcros de arcosolio	47
11.2. Sepulcros de pavimento	49
12. EL DESAPARECIDO RETABLO	51
13. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.....	51
APÉNDICE DOCUMENTAL	55
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS	63
BIBLIOGRAFÍA	69
SIGLAS.....	69